1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 29/JUL/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4172.010.32.1.130-2025
Organismo: Secretaría de Turismo

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Turismo para la contratación de Consolidar el Plan Maestro de Turismo del corregimiento de Pance en Santiago de Cali, mediante la integración participativa de los planes de Acción, Negocios e Inversión Público–Privada, definiendo la hoja de ruta para su implementación operativa y la viabilidad económica, social, ambiental y cultural del destino, con el fin de posicionar a Pance como un referente de turismo sostenible de alto impacto. en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Turismo a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "Consolidar el Plan Maestro de Turismo del corregimiento de Pance en Santiago de Cali, mediante la integración participativa de los planes de Acción, Negocios e Inversión Público–Privada, definiendo la hoja de ruta para su implementación operativa y la viabilidad económica, social, ambiental y cultural del destino, con el fin de posicionar a Pance como un referente de turismo sostenible de alto impacto.", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaría de Turismo, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
Sector servicios	Sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.
Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC	El ICTRC Consolida cifras estadísticas importantes para el seguimiento de la actividad turística y destaca las buenas prácticas adoptadas por los gobiernos regionales y locales en pro de alcanzar un turismo más competitivo y sustentable. El ICTRC agrupa los indicadores que integran los diferentes aspectos que son considerados en la medición de la competitividad de los destinos turísticos colombianos a nivel subregional. Como resultado, el ICTRC emite una calificación que pondera los criterios y finalmente, organiza a los departamentos, ciudades capitales y municipios con vocación turística en un ranking según su desempeño.
Centro de Pensamiento Turístico - CPTUR	Es una unidad de investigación que articula el sector privado y la academia para fortalecer la competitividad del turismo. El CPTUR está integrado por la Fundación Universitaria Cafam y la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco).
El registro nacional de turismo - RNT	El RNT (Registro Nacional de Turismo) es un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos en Colombia. También es un sistema de información para el sector turístico.
Sistema de Información Turística Regional - SITUR	Es una herramienta estratégica que promueve el turismo, la toma de decisiones organizacionales y proporciona las cifras oficiales del sector turístico de la ciudad y el departamento, tales como, ocupación hotelera, ingreso de visitantes, perfil del turista y comportamiento de la oferta turística.
Plan Maestro	Documento donde se organiza una serie de pautas con determinados objetivos e hitos que conllevan una planificación a largo plazo. Directrices que pueden

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	hablarnos de diseño, o pueden ir hasta un plan más detallado de presupuesto y organización global del proyecto.[1]
Estudio de mercado	Es una investigación que busca conocer las preferencias de un sector comercial concreto, así como para evaluar las necesidades y hábitos de un público objetivo.[2]

Fuente: Propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En este marco, la Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Santiago de Cali realiza un análisis del sector, considerando factores y variables económicas clave con el propósito de entender la estructura del sector al que corresponde el proceso de contratación.

Para ello, resulta esencial estudiar el comportamiento económico tanto a nivel regional y nacional como en el sector turístico en general, que es el motor que impulsa la contratación del servicio requerido por la Secretaría de Turismo del Distrito de Santiago de Cali.

El turismo es uno de los pilares de la economía de Cali, desempeñando un papel vital como sector dinámico y generador de ingresos. Cali atrae miles de visitantes anualmente gracias a su vibrante cultura, su música y festivales emblemáticos. Este sector no solo contribuye directamente a la economía mediante el gasto de los turistas en alojamiento, alimentación y entretenimiento, sino que también genera empleos en sectores relacionados, como el transporte, la hospitalidad y el comercio minorista. Además, el

[1]FUENTE: https://espaciosmaestros.com/que-es-un-plan-maestro/
[2] FUENTE: https://blog.hubspot.es/marketing/estudio-de-mercado#:~:text=Un%20estudio%20de%20mercado%20es,satisfacer%20las%20demandas%20del%20mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

turismo impulsa el desarrollo de infraestructura y servicios, mejorando la calidad de vida de los residentes locales y consolidando la imagen de la ciudad como un destino atractivo.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del sector:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El servicio que se desea contratar a través del presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario o sector servicios, puesto que es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc. Son ejemplos de industrias del sector terciario las empresas de hotelería, las transportadoras de materiales, agencias de viajes, compañías de recursos humanos, entre otras.

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, el presente proceso de contratación se puede clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividad económica:

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	7320	!	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	Ver Nota

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	7020	!	Actividades de consultoría de gestión	Ver Nota

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de estos códigos, están incluidas actividades de:

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Esta clase incluye:

• Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados.

• Las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas. Esta clase excluye

7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Producto Interno Bruto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

De acuerdo con la última publicación del DANE, actualizada el 15 de Mayo de 2025, En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

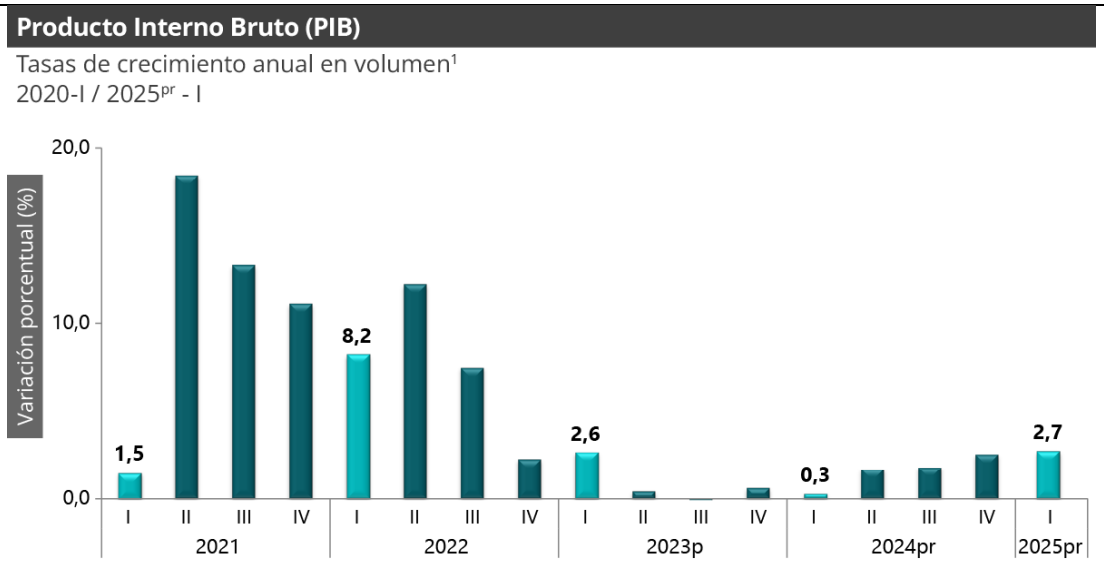
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente DANE

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen primer trimestre 2025pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al consumidor IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente DANE

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e índice.

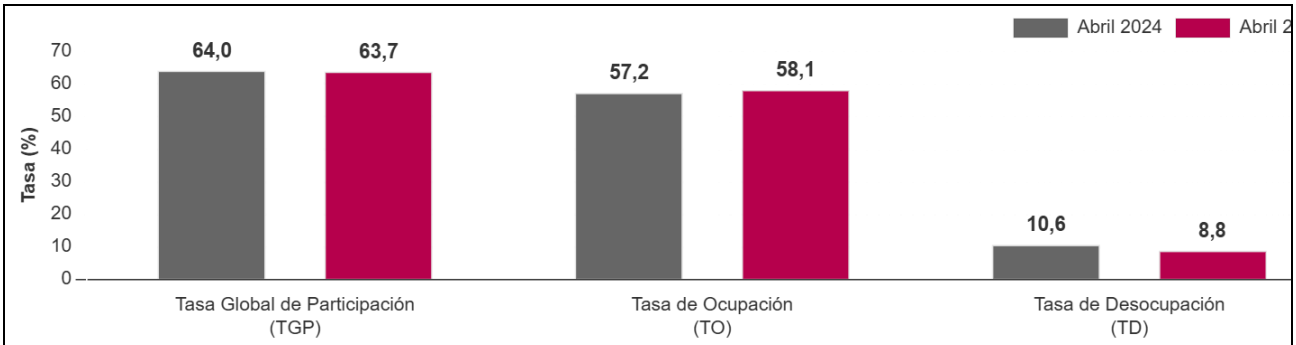
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado laboral

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2024-2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FUENTE DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

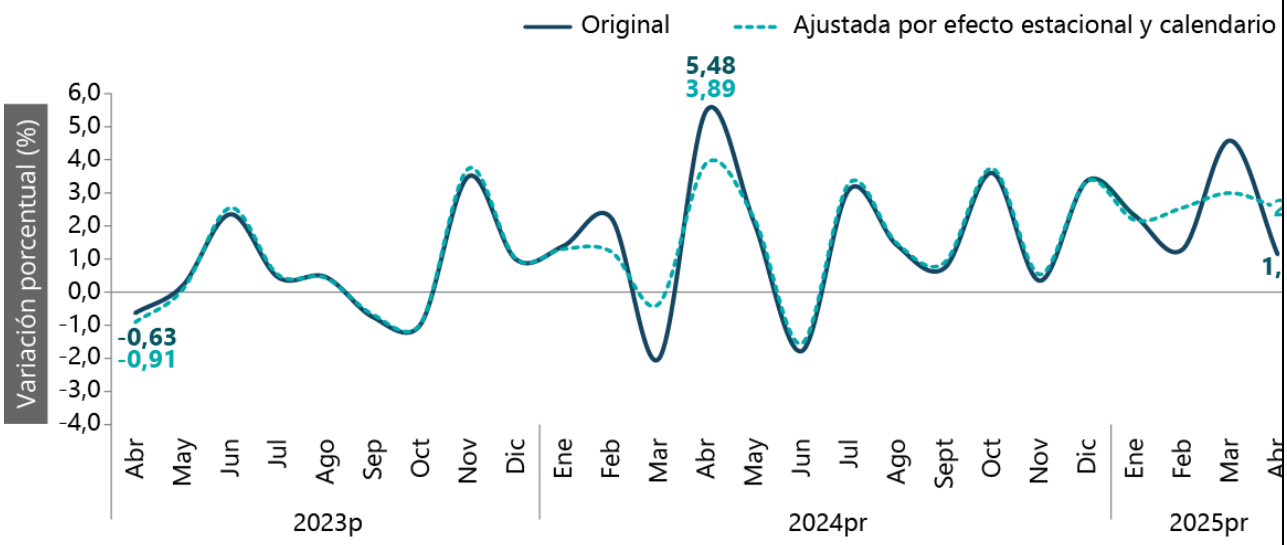
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p -2025pr (abril)

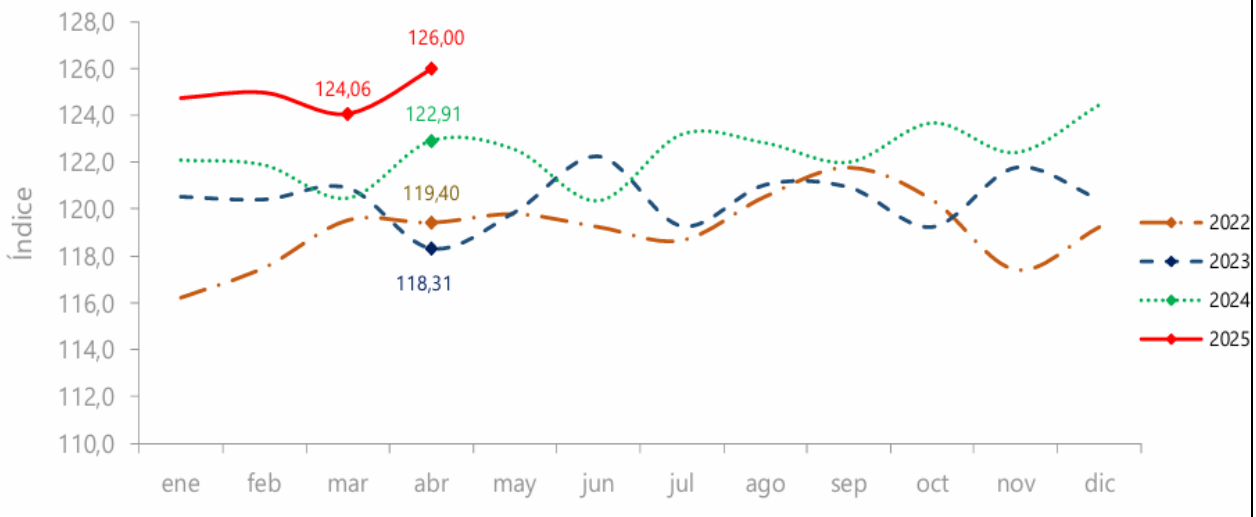


FUENTE DANE

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024pr (122,91).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, ISE

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / abril 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

Salario Mínimo en Colombia.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,50	1786 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,00	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.667,00	$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,00	$1.300.000,00	12	2292 y 2293 de diciembre de 2023
2025	47.516,66	$1.423.500	9.5	Decreto 1572 de 24 de diciembre de 2024

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que para el año (2023) creció un 16% y para el 2024 un 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas en los últimos tiempos.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los estudios técnicos son básicos para cualquier proyecto, se trata de una fase que requiere de una gran cantidad de tiempo, recursos técnicos, humanos y financieros. Sin duda, es un proceso que busca determinar la viabilidad y la elaboración de un producto, así como las inversiones para realizar de forma adecuada su producción, a nivel tecnológico, material, personal.

A través de estudios técnicos se analizan variables importantes cómo el tamaño óptimo que requiera un proyecto, localización e investigación de mercado también conocidas como estudio de mercado, aquellos métodos que permiten recopilar datos e información que les ayuden a conocer las intenciones e investigación de mercados cuando pretende lanzar un producto o servicio nuevo o ejecutar algún cambio en su estrategia de negocio, ya que esta investigación permitirá realizar un análisis muy valioso a la hora de encaminar los pasos de la organización. Los estudios de mercado son una técnica muy utilizada para recopilar información que, una vez interpretada, puede ser útil para tomar decisiones dentro de la estrategia empresarial.

Los estudios técnicos para el análisis de la población son esenciales para comprender la dinámica demográfica y su impacto en diversas áreas como la economía, la salud pública, la planificación urbana y más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se indican algunos de los estudios técnicos más comunes y las metodologías utilizadas:

1. Censos de Población y Vivienda
   - Descripción: Recopilación de datos demográficos, económicos y sociales de toda la población en un país o región.
   - Frecuencia: Generalmente cada 10 años.
   - Datos Recolectados: Edad, sexo, nivel educativo, ocupación, estado civil, características de las viviendas, entre otros.
   - Uso: Base para políticas públicas, planificación de servicios y estudios de mercado.
2. Encuestas Demográficas y de Salud (EDS)
   - Descripción: Encuestas periódicas que recolectan datos sobre salud, natalidad, mortalidad, planificación familiar, y más.
   - Frecuencia: Varía según el país, pero generalmente cada 3-5 años.
   - Datos Recolectados: Tasa de natalidad, mortalidad infantil, uso de anticonceptivos, entre otros.
3. Proyecciones de Población
   - Descripción: Estimaciones del crecimiento o decrecimiento poblacional a futuro basadas en tendencias actuales de natalidad, mortalidad y migración.
   - Metodologías: Modelos matemáticos y estadísticos como el Modelo Cohorte-Componente.
   - Uso: Planificación a largo plazo en áreas como educación, salud y vivienda.
4. Estudios de Migración
   - Descripción: Análisis de los patrones de migración interna y externa.
   - Datos Recolectados: Motivos de migración, perfil de los migrantes, impacto económico y social.
   - Uso: Planificación de políticas migratorias y análisis del mercado laboral.
5. Encuestas de Hogares
   - Descripción: Recopilan información detallada sobre las condiciones de vida, ingresos, empleo y características de los hogares.
   - Frecuencia: Anuales o semestrales en muchos países.
   - Uso: Medición de la pobreza, desempleo y desigualdad.
6. Análisis de Mortalidad y Morbilidad
   - Descripción: Estudios que analizan las tasas de mortalidad y las principales causas de muerte y enfermedad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Metodologías: Registros vitales, encuestas de salud, análisis de series temporales.
- Uso: Mejorar las políticas de salud y priorización de recursos.

7. Estudios de Fertilidad
   - Descripción: Análisis de las tasas de fecundidad y factores asociados.
   - Metodologías: Encuestas demográficas, modelos estadísticos de predicción.
   - Uso: Políticas de planificación familiar y proyecciones demográficas.
8. Registros Administrativos
   - Descripción: Datos recolectados por instituciones públicas como registros de nacimiento, matrimonio, defunción y más.
   - Uso: Complementan y validan la información de censos y encuestas.
   - Herramientas y Técnicas de Análisis
   - Software Estadístico: SPSS, R, Python, SAS para análisis de datos.
   - Geolocalización: SIG (Sistemas de Información Geográfica) para análisis espacial.
   - Análisis de Series Temporales: Para observar tendencias a lo largo del tiempo.
   - Modelos Predictivos y de Simulación: Para proyecciones de población y escenarios futuros.

Estos estudios permiten una comprensión integral de la dinámica poblacional y son fundamentales para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Los estudios técnicos para el análisis de la población en el área del turismo son fundamentales para entender cómo las características demográficas y los comportamientos de la población influyen en la oferta y demanda de servicios turísticos. Estos estudios abarcan la recopilación y análisis de datos sobre la cantidad, perfil, y comportamiento de turistas y residentes locales, así como el impacto económico, social y ambiental del turismo en una región. Mediante censos turísticos, encuestas de visitantes, análisis de capacidad de carga, y estudios de sostenibilidad, se puede obtener información detallada sobre las preferencias de los turistas, patrones de gasto, duración de estadías y satisfacción, lo cual es crucial para el diseño de estrategias de marketing y la planificación del desarrollo turístico. Además, el análisis de datos demográficos, como la edad, nivel educativo y poder adquisitivo de los visitantes, permite segmentar mejor los mercados y desarrollar productos turísticos adaptados a diferentes grupos. Los estudios técnicos también facilitan la gestión de los recursos turísticos, ayudando a mitigar los efectos negativos del turismo, como la sobrepoblación, degradación ambiental y conflictos sociales, asegurando así un desarrollo turístico equilibrado y sostenible que beneficie tanto a los turistas como a las comunidades locales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

Tabla 2. Aspectos Regulatorios

CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo
Ley 63 del 29 de noviembre de 1989	Esta Ley tiene como objetivo principal la aprobación de los estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Esta ley establece un marco normativo que busca fortalecer el desarrollo del turismo en Colombia, alineándose con los principios y directrices internacionales promovidos por la OMT.
Ley 300 del 26 de julio de 1996	Esta norma expresa la importancia de la industria turística Principios generales de la industria turística Conformación del sector turismo (sector oficial, mixto y privado) Viceministerio De Turismo Dirección de la estrategia turística Planeación Del sector turístico Zonas de desarrollo turístico prioritario y recursos turísticos Peaje Turístico Turismo de interés Social Promoción turística Fondo de promoción turística Patrimonio.
Ley 1101 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
Ley 2068 de 2020	Por la cual se modifica la ley 300, reitera al turismo como industria de servicios, de libre iniciativa privada, libre acceso y libre competencia, esencial para el desarrollo social y económico del país y en especial para las entidades territoriales, regiones y provincias
Decreto 2064 de 2023	Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 300 de 1996 en materia de planeación y descentralización del turismo.
Ley 1493 de 2011	Regula las actividades culturales y turísticas en todo el país, incluyendo los departamentos.

FUENTE: Elaboración Propia

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de la sección 4 subsección 1, Artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el organismo procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Al respecto tenemos que, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los documentos tipo son aplicables de acuerdo con la siguiente información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social	Documentos tipo adicionales – Sector Educativo.
	Documentos tipo adicionales – Sector Salud.
	Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte.

Fuente: Elaboración Propia

Solo en los procesos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, por lo tanto para el presente proceso de contratación NO APLICA el uso de los documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Para el presente proceso de contratación NO APLICA la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
- Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
- Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
- Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación

- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
- IAD Servicios Financieros III
- Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación
- Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
- Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19
- Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19
- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19
- **IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III**
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- IAD de Servicios Postales de Pago
- Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Software por catálogo
- IAD Servicios financieros II
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
- Servicios Renata
- Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II
- Video-vigilancia ciudadana
- Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE
- Edición y distribución de material pedagógico
- Acceso a banda ancha en municipios
- PAE
- Servicios financieros
- ArcGIS
- Servicios Oracle

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El Desarrollo Sostenible tiene como objetivo principal “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para suplir sus propias necesidades”. Este concepto plantea un desafío fundamental: transformar el actual modelo de producción hacia alternativas innovadoras que sean económica, social y ambientalmente viables. Estas alternativas deben estar alineadas con nuevas tendencias que promuevan estilos de vida sostenibles y responsables.

En este contexto, la compra sostenible ha cobrado creciente importancia en los últimos años, particularmente para las instituciones del Estado. Su propósito radica en satisfacer las necesidades institucionales mediante la adquisición de bienes y servicios esenciales, pero considerando su impacto ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A través de las compras públicas sostenibles, se busca que las entidades públicas, en su rol como compradores, contribuyan a reducir el impacto ambiental y a maximizar los beneficios sociales. En este sentido, el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante su manual de contratación y las guías asociadas, contempla categorías específicas de bienes y servicios que deben cumplir criterios de sostenibilidad. Estas categorías incluyen especificaciones técnicas que los participantes en los procesos de contratación deben acreditar, con el objetivo de fortalecer el enfoque sostenible en las adquisiciones públicas.

La "Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental" (MAJA01.04.01.P001.G001) establece lineamientos prioritarios para diversas categorías de bienes y servicios. Dichos lineamientos incluyen especificaciones relacionadas con el tipo de material, recomendaciones sobre procesos de producción sostenibles, el uso de etiquetas ecológicas y acciones específicas para la disposición, reutilización y manejo de los materiales utilizados.

Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad

Tabla 3. Criterios ambientales

CATEGORIA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	Servicios de construcción de infraestructura física. Servicios de remodelación de infraestructura física. Servicios de demolición de infraestructura física. Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas. Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Luminarias Pintura Herramientas Eléctricas Cerámica Cemento
Papelería y útiles de oficina	Papel Lápices Sobres de Manila Bolígrafos Carpetas Adhesivos en barra Silicona liquida Marcadores Notas adhesivas de colores Perforadoras Resaltadores
Alimentos y bebidas	Servicio de catering Servicio de alimentación y bebidas Platos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cubiertos Envases Embalaje Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	Detergentes en Polvo Bolsas para la basura Detergentes líquidos Jabón líquido para manos Papel higiénico para cuerpo y manos Escoba Recogedor plástico Trapero
Mobiliario	Mobiliario que contenga estructuras de madera La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	Café Mezcladores Vasos Cucharas Azúcar Servilletas

Una vez analizadas dichas categorías y especificaciones de bienes y servicios, se logró identificar que dentro del servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, existen algunos bienes susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la categoría de Alimentos y bebidas, por lo tanto, la Entidad en aras de promover dichos criterios, dentro de las Obligaciones específicas del contratista del estudio previo, establece la obligación contractual, indicando que para de los refrigerios, suministrar únicamente envases y empaques biodegradables o hacer uso de cristalería como una opción amigable con el medio ambiente.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Adelantar procesos de contratación que incluyan criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables es fundamental, dado que incentiva que las oportunidades económicas sean accesibles, ayuda a reducir las desigualdades y promueve la equidad en la sociedad. Además, al dar preferencia a proveedores y contratistas que contraten o brinden oportunidades a grupos vulnerables, permite mejorar sus condiciones económicas y sociales y se contribuye a aumentar los niveles de inclusión social.

El distrito de Santiago de Cali, Entidad mediante Decreto No. 4112.010.20.0145 del 19 de Marzo de 2019, y la guía de compras públicas con enfoque social MAJA01.04.01.P001.G002, viene promoviendo la inclusión social en la contratación pública de la administración central, a través de la vinculación de población en condiciones de vulnerabilidad, y de la política pública de compras públicas sostenibles y responsables, sin embargo este factor **NO APLICA** para el presente proceso de contratación.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaria de Turismo, realizó la revisión del documento MAJA01.04.01.P001.G003 "GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACION", en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Equipo Estructurador identifica que el proceso de contratación es susceptible a limitación a Mipyme, debido a que el proceso contractual es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES (VIGENCIA 2025)

Umbral PYMES US $ 125.000
Umbral PYMES COL **$ 533.287.768**

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

- **SECTOR TURISMO**

  - **ICTRC Capitales y Municipios 2024**

El modelo de Competitividad Turística Regional construido por el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – CPTUR considera las características socioeconómicas heterogéneas del país, el desarrollo regional de la actividad turística y la interrelación del turismo con otros sectores productivos.

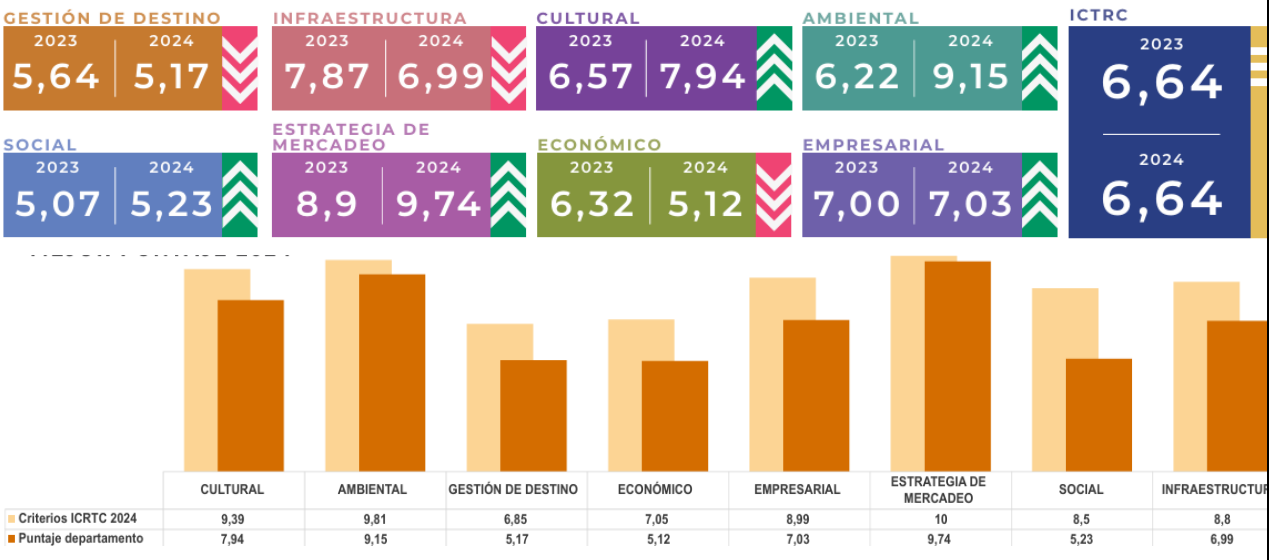
Según los indicadores utilizados para medir la competitividad entre las ciudades capitales, Bogotá D.C lidera el ranking con una puntuación de 8,02. La ciudad capital se destaca especialmente en los criterios de estrategia de mercadeo, infraestructura y cultural. Mientras que los criterios con menor puntuación fueron la gestión de destino y el ámbito económico. En la segunda posición se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

encuentra la ciudad de Cartagena en Bolívar, con una calificación de 7,21, destacándose en los criterios de estrategia de mercado, cultural y ambiental. Y por fortalecer los criterios de gestión de destino e infraestructura. El tercer lugar lo ocupa la ciudad de Medellín en Antioquia, con una puntuación de 7,03, la cual arroja resultados con fortalezas en los criterios de estrategia de mercado y ambiental. De otro lado los criterios gestión de destino y económico son los que tienen menor puntuación.

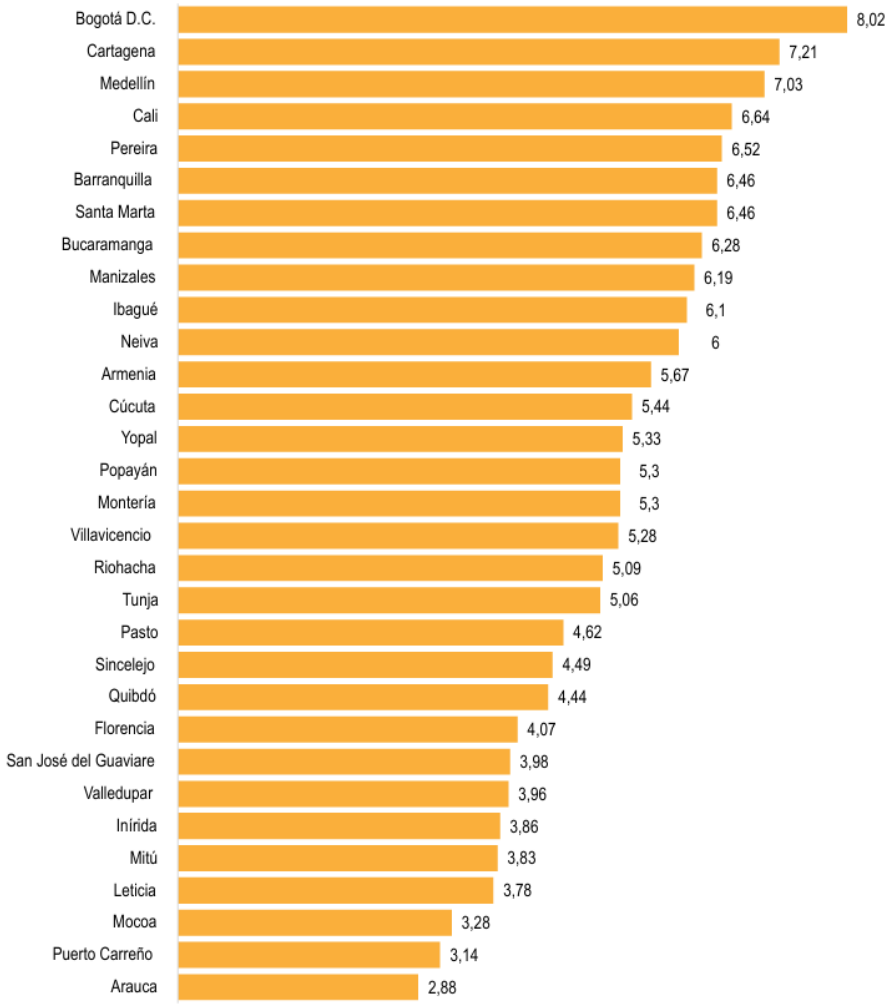
En cuanto a los resultados del Índice de Competitividad Turística de los municipios con vocación turística, dentro del análisis realizado en el informe de 2024, Santacruz de Mompox en Bolívar se destaca como el municipio líder del ranking, obteniendo una calificación sobresaliente de 6,61. En la segunda posición, Buenaventura, ubicado en el Valle del Cauca consolidó una calificación destacada de 6,18. En el tercer lugar del ranking se encuentra Guadalajara de Buga en el Valle del Cauca, con una calificación de 6,18.

CALI 2024 VS. MEJOR PUNTAJE 2024



En la medición del año 2024, estas ciudades capitales encabezan el ranking de competitividad, y la figura presenta la clasificación de las 31 ciudades que fueron evaluadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Registros de Turismo en Santiago de Cali

El registro nacional de turismo RNT es el registro obligatorio en el que deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos con operaciones en el territorio colombiano; La ciudad de Cali ha tenido el siguiente comportamiento con respecto al número de prestadores de servicios turísticos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se evidencia que la ciudad de Cali cuenta con un gran número de RNT activos y que la tendencia es en crecimiento significativo, por ser el turismo un dinamizador de la economía relevante en el departamento.

De los RNT que se encuentran activos se dividen según las diferentes actividades que ejecutan los operadores turísticos así para la vigencia 2024:

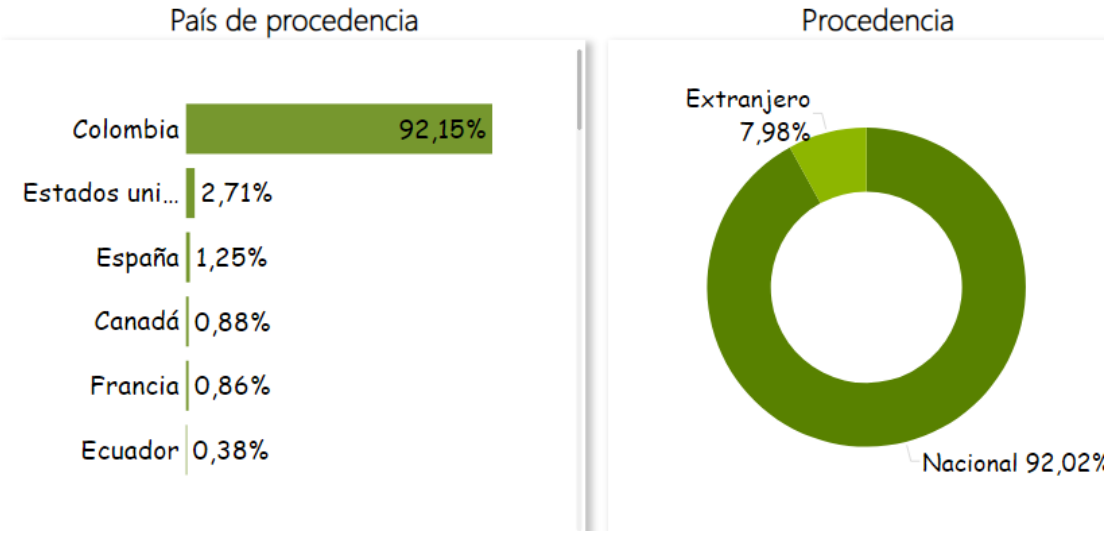
ESTADO DEL RNT DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO

CATEGORIA	NUMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO
ALOJAMIENTO	2.599
AGENCIAS DE VIAJE	1.039
TRANSPORTE	77
RESTAURANTES	60
PARQUES TEMÁTICOS	7

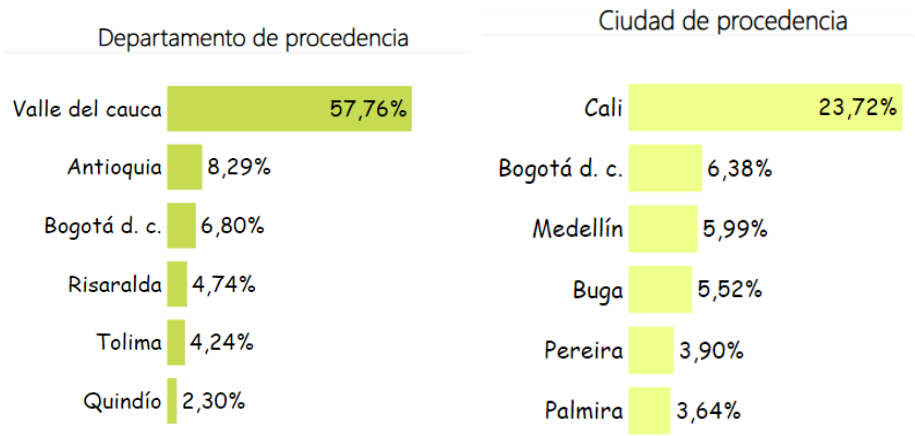
- **Turismo receptivo**

La medición de turismo receptivo realizada por el SITUR (Sistema de Información Turística Regional) presenta las relaciones que existen entre el perfil de los visitantes, su motivo de viaje, gasto promedio, percepción del viaje, recompra del destino y las fuentes de información utilizadas por el turista receptivo que visita el Valle del Cauca (visitante no residente en el departamento) Este sistema recopila y analiza datos clave sobre el comportamiento y preferencias de los turistas, lo que permite a las autoridades y al sector turístico regional tomar decisiones informadas para mejorar la oferta y promoción del destino.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Para el año 2024 el SITUR reporta gran afluencia de turista nacional con el 92,02% y una baja afluencia de turista extranjero 7,98%. De los países que más se reciben turistas están Estados Unidos, España y Canadá.

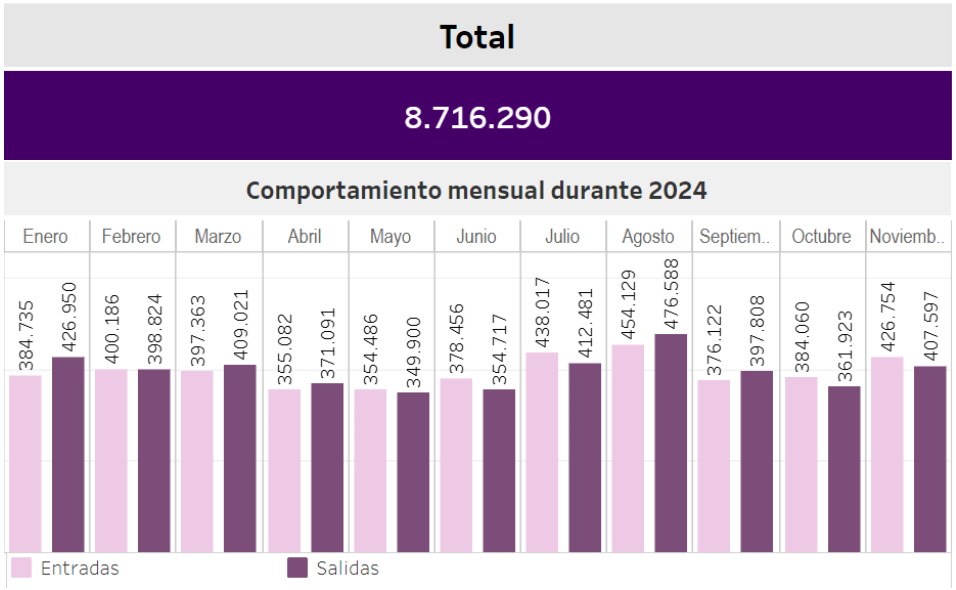


El 57,76% son turistas propios del departamento y el porcentaje restante provienen de los demás departamentos del territorio porcentaje que supera el 40% siendo una cifra alentadora y que va en crecimiento, recibiendo turistas de ciudades como Bogotá, Medellín y Buga.

Flujos migratorios

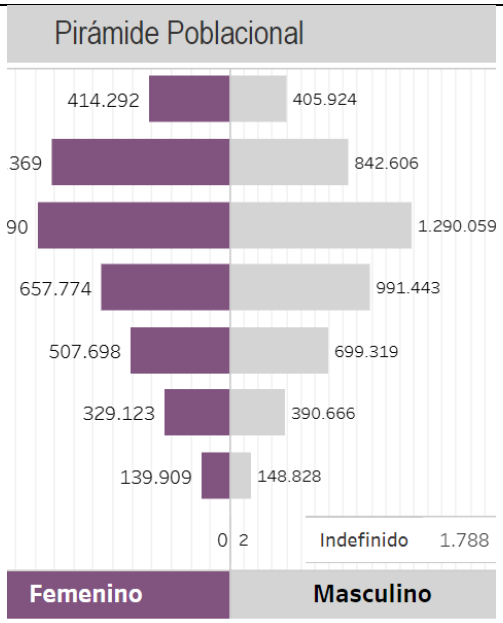
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las estadísticas de migración en Colombia, recopiladas y analizadas por Migración Colombia, ofrecen una visión detallada y actualizada de los flujos migratorios de extranjeros que ingresan y salen del país. Estas cifras no solo reflejan la dinámica de movilidad humana, sino que también permiten identificar tendencias, patrones y oportunidades en áreas clave como el turismo, los negocios, la educación y la inversión extranjera.



La gráfica muestra el flujo migratorio mensual de entradas y salidas de extranjeros en Colombia durante el año 2024. Se observa que el total de movimientos es de 8.716.290, con una distribución relativamente equilibrada entre entradas y salidas. Los meses con mayor afluencia son Febrero y Mayo, con 438.017 y 476.588 movimientos respectivamente. Esto podría estar relacionado con eventos turísticos o temporadas vacacionales. Por otro lado, los meses con menor actividad son Septiembre y Octubre, con 354.486 y 349.900 movimientos, lo que sugiere una posible disminución en la actividad turística o de negocios durante estos meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La pirámide poblacional refleja la distribución por género y edad de los extranjeros en Colombia. Se destaca que la mayoría de los extranjeros se encuentran en el rango de edad de 20 a 39 años, con 1.290.059 hombres y 991.443 mujeres. Esto indica que la población migrante es predominantemente joven y en edad laboral. Además, se observa una proporción equilibrada entre géneros, lo que sugiere una migración mixta.

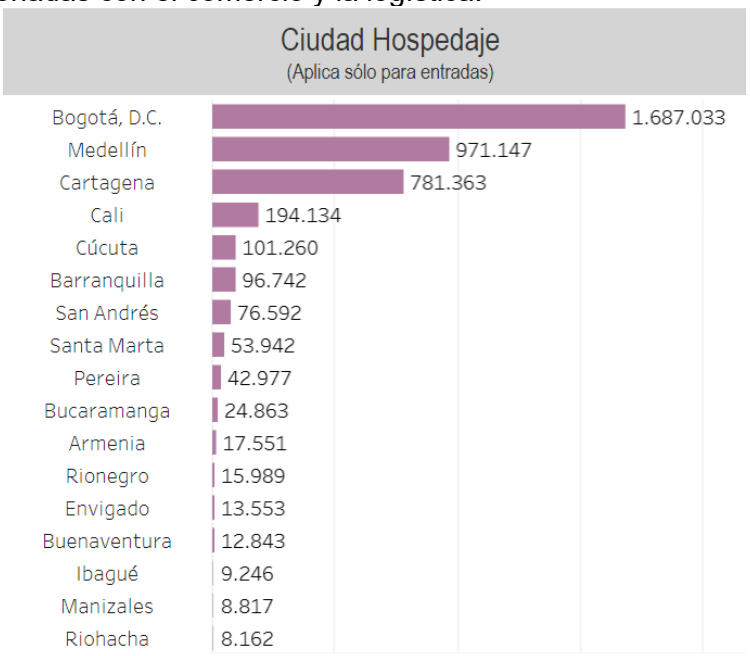
Actividad Autorizada
(Aplica sólo para entradas)

Turismo	3.227.099
Tránsito	350.564
Negocios	195.943
Tripulación	153.211
Eventos	97.902
Residente	84.515
Trabajo	41.461
Educativo en Calidad de Exposi..	25.756
Comisión Oficial	24.179
Tratamiento Médico	21.166
Shore Pass	20.215
Estudios	11.179
Cop16	9.908
Vínculo Marital	9.599
Diplomático	9.269
Temporal Cónyuge	8.931
Familiar Residente de Nal Col	8.661

Esta gráfica detalla las razones por las cuales los extranjeros ingresan a Colombia. La principal actividad autorizada es el Turismo, con 3.227.095 entradas, lo que representa la mayoría de los ingresos. Le siguen Tránsito con 350.564 y Negocios con 195.945. Otras actividades significativas incluyen Tripulación con 153.211 y Eventos con 97.902. Estos datos resaltan la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

importancia del turismo como motor principal de la migración temporal hacia Colombia, seguido de actividades relacionadas con el comercio y la logística.



La gráfica muestra las ciudades principales donde los extranjeros eligen hospedarse al ingresar a Colombia. Bogotá, D.C. es la ciudad más popular con 1.687.033 entradas, seguida de Medellín con 971.147 y Cartagena con 781.363. Otras ciudades como Cali con 194.134 y Cúcuta con 101.260 también tienen una presencia significativa. Esto refleja la concentración de la actividad turística y de negocios en las principales ciudades del país, con Bogotá como el principal hub de entrada y conexión.

El análisis de las gráficas revela que Colombia es un destino atractivo para extranjeros, principalmente por motivos turísticos y de negocios. La distribución por edad y género indica una migración joven y equilibrada, mientras que la concentración en ciudades principales como Bogotá, Medellín y Cartagena subraya su importancia como centros económicos y turísticos. Los meses de mayor afluencia coinciden con temporadas vacacionales y eventos importantes, lo que sugiere una relación directa entre la actividad migratoria y los ciclos turísticos y comerciales del país.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Turismo recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la “Consolidar el Plan Maestro de Turismo del corregimiento de Pance en Santiago de Cali, mediante la integración participativa de los planes de Acción, Negocios e Inversión Público–Privada, definiendo la hoja de ruta para su implementación operativa y la viabilidad económica, social, ambiental y cultural del destino, con el fin de posicionar a Pance como un referente de turismo sostenible de alto impacto.”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y forma de pago.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios relacionados al objeto del presente proceso de contratación, se han registrado diferentes contratos de los organismos del Distrito de Santiago de Cali. Para cada caso específico, se utilizó el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguiente mecanismo para realizar el análisis de los diferentes procesos de contratación efectuado por La Secretaria de Turismo del Distrito de Santiago de Cali en años anteriores incluyó la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de tres (3) contratos con similares objetos contractuales.

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el presente proceso de contratación.

Tabla 4. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

VARIABLE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
VIGENCIA	2024	2024	2021
NÚMERO DE PROCESO	4172.010.32.1.200-2024	4172.010.32.1.163-2024	4172.010.32.1.131-2021
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6809704	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6211336	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2275904
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	Mínima cuantía	Mínima cuantía
CANTIDAD DE OFERENTES	5	6	3
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO QUE PERMITA EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS, ESTUDIO DE MERCADO Y LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN FLOTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PANCE PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO DE PANCE	Realizar estudios a través de análisis estadísticos que contribuyan a la generación y procesamiento de información del sector turístico de la ciudad de Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE SANTIAGO EN CALI, según Ficha BP-26004760	Realizar estudios técnicos a través de análisis estadísticos que contribuyan a la generación de información en atención al proyecto denominado “ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR TURISTICO DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha BP- 26002905”.
VALOR DEL CONTRATO	125.210.000	130.000.000	87.032.781

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROVEEDOR	UNIVERSIDAD AUTO-NOMA DE OCCI-DENTE	Invescor SAS	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA
PLAZO DEL CONTRATO	75 DIAS	170 DIAS	75 DIAS
FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante tres (3) pagos parciales, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: 20%, entregables: Cronograma, plan de trabajo y metodología para el levantamiento de información para los entregables del proyecto, una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción. 40%, entregables : Documento técnico que determine la población flotante del corregimiento en sus seis veredas: Pance Cabecera, San Francisco, La Vorágine, El Peón, El Banqueo - Pico de Águila, una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción., Documento técnico que contenga el informe de los talleres realizados con su respectiva propuesta participativa de los productos priorizados del destino, una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción. 40%, entregable: Documento técnico con la propuesta participativa de identificación y	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante siete (7) pagos parciales, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de la caracterización de la oferta de los prestadores de servicios turísticos con RNT de Santiago de Cali, haciendo uso de la metodología de muestreo estratificado con inclusión forzosa. • Informe sobre las características principales del empleo generado por el sector turístico en la ciudad, incluyendo el número de personas ocupadas en el sector, el promedio de personal ocupado por tipo de prestador, empleo directo e indirecto y el salario promedio del sector de acuerdo con el nivel de estudio. • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de junio de 2024.	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante actas de pago parciales, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos se financiarán con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2021 y de conformidad con el PAC. Para el pago el contratista deberá presentar lo siguiente: 1. Un primer pago con la entrega del cronograma y plan de trabajo correspondiente al 20% del valor total del contrato de la oferta aceptada, que corresponde a la entrega de los siguientes informes: a) Cronograma y plan de trabajo. b) Documento metodológico de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		priorización productos turísticos del destino e informes de los talleres, una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción, Documento técnico que contenga la identificación del cliente potencial de la oferta turística del corregimiento de Pance, una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción.	SEGUNDO PAGO: Un segundo pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de julio de 2024. TERCER PAGO: Un tercer pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará posterior una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de agosto de 2024. CUARTO PAGO: Un cuarto pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de septiembre de 2024. QUINTO PAGO: Un quinto pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: •	actividades de medición. 2. Un segundo pago correspondiente al 40% del valor total del contrato de la oferta aceptada, que corresponde a la entrega de los siguientes informes: a) Base de datos de la actividad de medición del Informe sobre las características de los operadores y prestadores de servicios turísticos de Cali, frente a temas como (Inventario, tipo de servicios, ocupación, precios, información de personal de servicio, condiciones de infraestructura, servicios complementarios, necesidades relacionadas con el turismo.) b) Base de datos de la actividad de medición del Informe sobre las características principales del empleo generado por el sector en la ciudad. (Personas ocupadas en el sector, promedio de personal ocupado por tipo de prestador, empleo directo e indirecto, salario promedio del sector de acuerdo a nivel de estudio.) c) Base de datos de la actividad de medición del Informe sobre las características de los operadores y prestadores de servicios turísticos de Cali frente a su	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de octubre de 2024. SEXTO PAGO: Un sexto pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024. SÉPTIMO PAGO: Un séptimo pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024. • Informe de monitoreo final de la ocupación, tarifas y cantidad de empleados de los Prestadores de Servicios Turísticos para la vigencia 2024, concordante metodológicamente con los informes presentados.	estado en el RNT discriminando por tipo de prestador. d) Documento de análisis con los resultados encontrados en la georreferenciación de prestadores de servicios turísticos formales de Santiago de Cali, además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados para hacer el levantamiento de información. e) Base de datos de la actividad de medición del Informe sobre investigación de la percepción de los productos y servicios turísticos locales por parte de los residentes. f) Documento de diagnóstico de la competitividad del turismo en Santiago de Cali y "benchmarking", teniendo en cuenta ciudades nacionales e internacionales. g) Base de datos de la actividad de medición del informe sobre cantidad de visitantes nacionales y extranjeros que llegan a Santiago de Cali. 3. Un tercer y último pago correspondiente al 40% del valor total del contrato de la oferta aceptada, que corresponde a la entrega de los siguientes informes y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				documentos de evidencias de las actividades realizadas: a) Documento con la actualización de la metodología de un indicador que permita conocer el comportamiento del turismo en la ciudad. Entregar estado del arte, metodología y ficha técnica el indicador. b) Documento de análisis de la información de la actividad de medición de caracterización de los operadores y prestadores de servicios turísticos de Cali, frente a temas como (Inventario, tipo de servicios, ocupación, precios, información de personal de servicio, condiciones de infraestructura, servicios complementarios, necesidades relacionadas con el turismo.), además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados para hacer el levantamiento de información. Además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				para hacer el levantamiento de información. c) Documento de análisis de la información de la actividad de medición de caracterización del empleo de los prestadores de servicios turísticos formales de Santiago de Cali, además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados para hacer el levantamiento de información. d) Documento de análisis de la información de la actividad de medición caracterización de los operadores y prestadores de servicios turísticos de Cali frente a su estado en el RNT discriminando por tipo de prestador de los prestadores de servicios turísticos formales de Santiago de Cali, además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados para hacer el levantamiento de información. e) Documento de análisis de la oferta y demanda asociada al sector turístico de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Santiago de Cali. f) Documento de análisis del diagnóstico de la competitividad del turismo en Santiago de Cali y "benchmarking", teniendo en cuenta ciudades nacionales e internacionales, donde se identifiquen aquellos productos, servicios, para fortalecer la competitividad del destino. g) Documento de análisis sobre la cantidad de visitantes nacionales y extranjeros que llegan a Santiago de Cali. h) Documento de análisis de georreferenciación de prestadores de servicios turísticos formales de Santiago de Cali, y entregar un documento de análisis con los resultados encontrados, además de entregar la base de datos depurada y organizada, infografías de los datos calculados, tableros en plataformas BI, y los instrumentos de medición utilizados para hacer el levantamiento de información.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	EXPERIENCIA EXIGIDA	La Entidad tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a) Experiencia general: Se acreditará con dos (2) contratos ejecutados, cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones estén relacionados con la elaboración de documentos de planificación del sector turístico para áreas rurales, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre. b) Experiencia Específica: Dentro de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante, los proponentes interesados en participar deberán demostrar que uno (1) de los contratos presentados tiene en su objeto y/o alcance y/o actividades u obligaciones relacionadas con la elaboración de documentos de planificación del sector turístico en áreas protegidas.	El PROPONENTE deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos terminados y ejecutados cuyo objeto y/o alcance, y/o actividades, y/u obligaciones, y/o condiciones guarden relación con la elaboración de estudios a través de análisis estadísticos del sector turístico, presentando certificaciones de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, igualmente deberá diligenciar y suscribir el Anexo 5 relativo a la “EXPERIENCIA”. En caso de que el proponente presente más certificaciones de las establecidas anteriormente, la entidad considerará las dos (2) primeras certificaciones que se relacionen en el Formato de experiencia dispuesto por la Entidad (Anexo 5), de acuerdo con el número máximo de contratos permitidos, el cual se indica en el presente numeral. No obstante, si una de las certificaciones no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta la certificación siguiente, hasta completar las mínimas solicitadas. Será válida la experiencia acreditada con un (1) solo contrato que cumpla con lo señalado en el presente numeral.	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad tendrá como experiencia del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: ● La experiencia debe acreditarse con certificados de mínimo dos (2) contratos, que hayan sido suscritos, ejecutados y terminados a la fecha de cierre de este proceso de selección. ● Que el objeto y/o alcance esté relacionado con el levantamiento y análisis de información sobre la caracterización de operadores y prestadores de servicios turísticos. ● Que los valores de los contratos sumen por lo menos una vez el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir 95,79 SMLMV.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CÓDIGOS UNSPSC	77101600 - Planificación Ambiental 77101700 - Servicios de Asesora Ambiental 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 86101700 - Servicios de capacitación vocacional – no científica	80101500 - Servicios de consultoría de negocios administración corporativa 83121600 - centros de información 80101600 - gerencia de proyectos 81121500 - análisis económico	83121600 - Centros de Información 80141500 - Investigación de mercados 81121500 - Análisis económico
GARANTÍAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO**:** 10% del valor total del Contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. CLIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato por la duración del contrato y 6 meses mas. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES 5% del valor del contrato Por la duración del contrato y tres (3) años más Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV Por la duración del contrato	Cumplimiento: 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del servicio: 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato Por la duración del contrato y tres (3) años más	Cumplimiento: 20% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del Servicio: 20% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 8% del valor del contrato, Por la duración del contrato y tres (3) años más. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV Por la duración del contrato
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Menor valor	La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.	

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

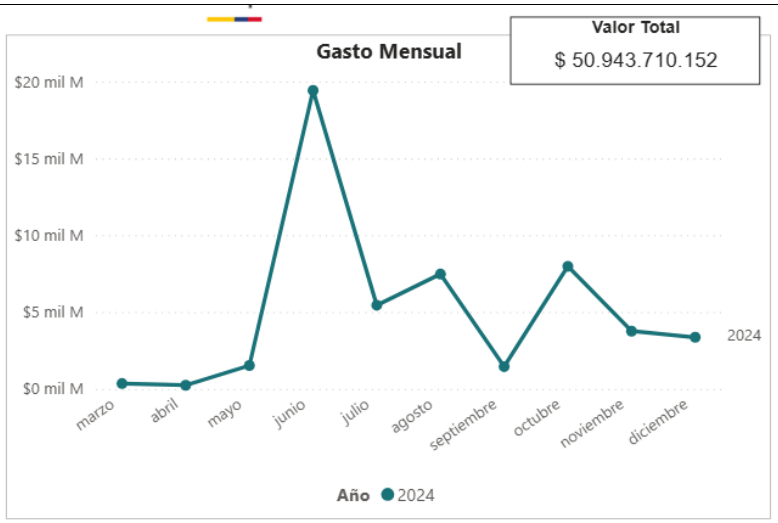
El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

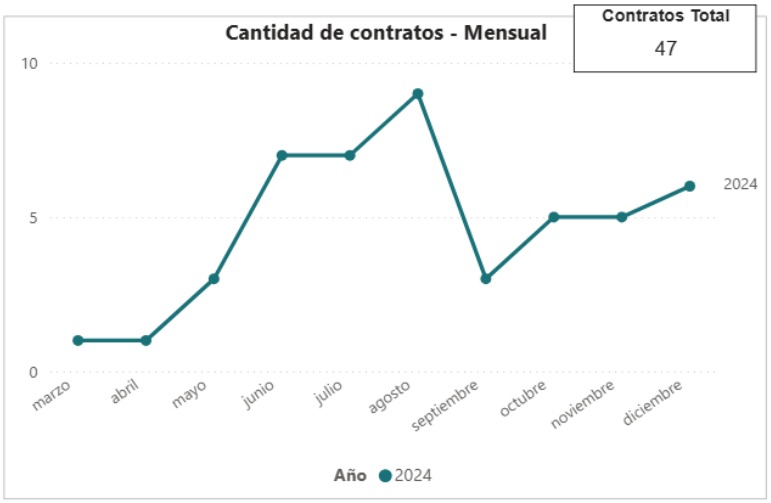
Gasto Histórico Asociado al Presente Proceso de la Alcaldía De Santiago De Cali

En el Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se realizó un filtro para identificar procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC, que se relacionen de manera directa con la actividad objeto del presente proceso, Por tal motivo se usó los siguientes códigos UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80141500 - investigación de mercados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para la vigencia 2024 la alcaldía de Santiago de Cali, adelanto procesos de contratación por valor aproximado de $50.943.710.152 pesos, a través de 47 contratos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

La Alcaldía de Santiago de Cali durante la vigencia 2024, tuvo el siguiente comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC relacionados al presente proceso de contratación de prestación de servicios

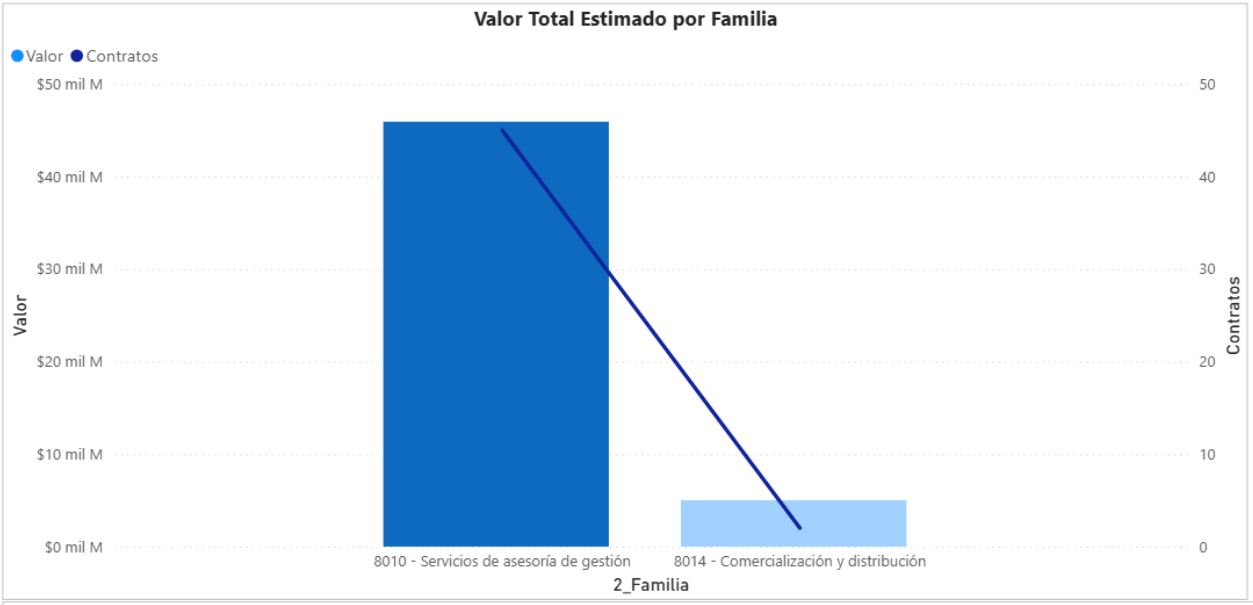
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	45	$45.934.993.162	90,17%	45	$45.934.993.162	90,17%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	2	$5.008.716.990	9,83%	2	$5.008.716.990	9,83%
Total	47	$50.943.710.152	100,00%	47	$50.943.710.152	100,00%

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

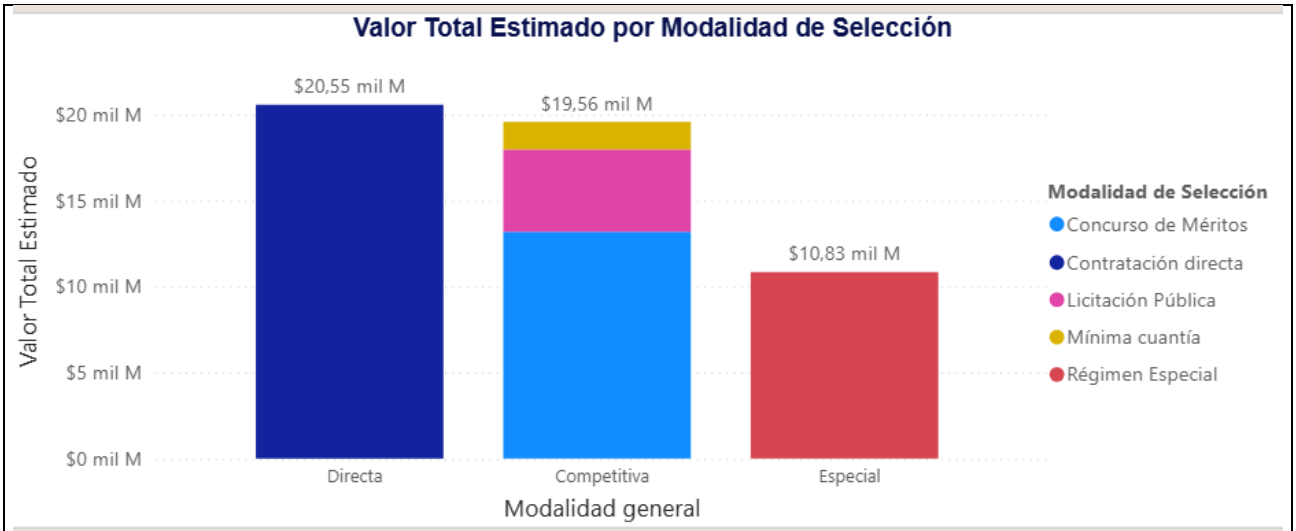
La gráfica refleja el Valor Total Estimado por Familia basado en los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mostrando tanto el valor en millones como la cantidad de contratos en cada categoría. Se destacan diferencias significativas en la distribución del valor y el volumen de contratos según el tipo de servicio o producto.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

La Alcaldía de Santiago de Cali durante la vigencia 2024, publico procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, mediante las diferentes modalidades los siguientes valores: Régimen especial: ($10.833.516.550), contratación directa ($20.552.809.590), y Contratación competitiva ($19.557.384.012).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°5 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el presente proceso de contratación.

Tabla 5: Contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Fuente: SECOP II

VARIABLE	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3
VIGENCIA	2024	2024	2023
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//
NÚMERO DE PROCESO	SMC-GB-064-2024	SMC-GB-034-2024	MC-AMVL-044-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7017197	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6481197	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4752586
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Minima Cuantia	Mínima cuantía	Mínima cuantía
CANTIDAD DE OFERENTES	2	1	3
OBJETO CONTRACTUAL	ELABORACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO PARA LA GESTIÓN, REACTIVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO A TRAVÉS DEL SECTOR AERONÁUTICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO CON EL FIN DE CREAR LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA
VALOR DEL CONTRATO	87.000.000	130.000.000	32.000.000
PROVEEDOR	A-CONSULTING SAS	CAESCOL	MARÍA INÉS ÁLVAREZ BURGOS
PLAZO DEL CONTRATO	49 dias	3 MESES	120 dias
FORMA DE PAGO	El pago de la presente contratación se pagará mediante actas parciales según el avance del servicio; previa verificación de la supervisión, entrega del informe de actividades desarrolladas en el que se indique y detalle la fecha en la que se desarrolló, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando	El pago de la presente contratación se pagará mediante dos actas parciales, la primer acta parcial del 50 % con el cumplimiento de las líneas aeronáutica y gobernanza y otro 50% con una segunda acta con el cumplimiento de la línea del diseño de la feria aeronáutica, anexando los correspondientes informes y evidencias y presentando el certificado de aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) en caso de persona jurídica y demás documentos exigidos por la Central de Cuentas para el respectivo pago, previa acta de inicio, presentación de la cuenta de cobro y recibido a satisfacción del respectivo	El valor del contrato se realizará en PAGOS PARCIALES según su porcentaje de avance y un PAGO FINAL a la liquidación del contrato, previa presentación del informe respectivo por parte del contratista, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas, acta de liquidación y pago de seguridad social integral. NOTA: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. Para tal fin, el Contratista deberá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.”	supervisor, radicado ante la Dirección de Contratación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, DEL DERECHO DE TURNO. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC	presentar los documentos necesarios y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas).	
	EXPERIENCIA EXIGIDA	el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera. Numero de contratos con los cuales el proponente cumple con las experiencia acreditada y valor mínimo a certificar (como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV) De 1 hasta 2, 75% De 3 hasta 4, 120% De 5 hasta 6. 150%	el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera. Numero de contratos con los cuales el proponente cumple con las experiencia acreditada y valor mínimo a certificar (como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV) De 1 hasta 2, 75% De 3 hasta 4, 120% De 5 hasta 6. 150%	La experiencia del proponente se debe acreditar mediante la presentación de mínimo 2 contratos ejecutados con entidades publicas y/o privadas que dentro de su objeto haya ejecutado: Gestion de dirección Productividad, competitividad y rentabilidad Recoleccion, tabulación, procesamiento y análisis de datos Proponer y presentar políticas programas y proyectos con el fin de elaborar una política publica Coordinar la formulación de las políticas, planes, proyectos encaminados a la identificación, protección y divulgación de políticas publicas de turismo.	
	CÓDIGOS UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101504- Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica 80101509- Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias.	86101702 - Capacitación relacionada con el turismo 80101600 – Gerencia de proyectos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	GARANTÍAS EXIGIDAS	El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y seis (06) meses más. El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Calidad del servicio, que cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el termino de duración del mismo y un (1) año más.	El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y un (1) año más. Si el valor del contrato es superior a un millón de SMMLV el valor de esta garantía debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Decreto 1082 de 2015. El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Calidad del servicio, que cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, por una cuantía equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el termino de duración del mismo y un (1) año más.	Cumplimiento de las obligaciones 20% sobre el valor total del contrato por el termino de ejecución y 6 meses Calidad del servicio 20% sobre el valor total del contrato por el termino de ejecución y 6 meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 5% sobre el valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años mas Responsabilidad extracontractual 200 SMMLV vigente por el plazo de ejecución.	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Menor valor	Menor valor	Menor valor	

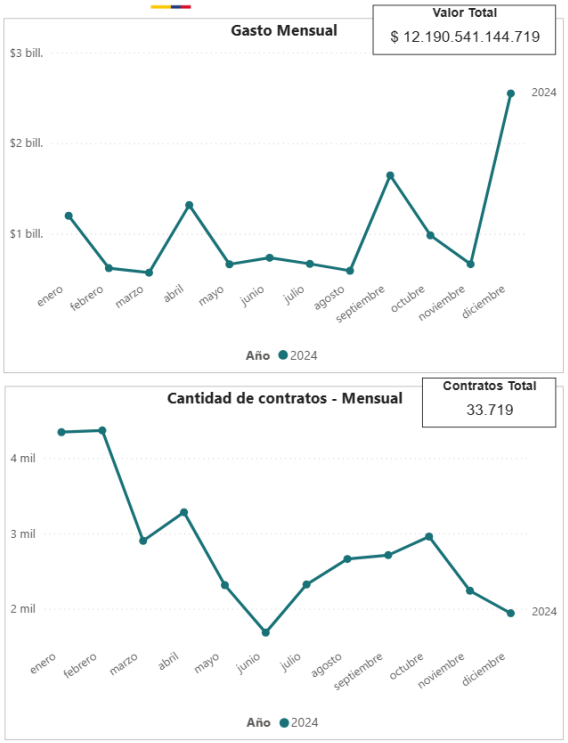
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros de los códigos UNSPSC, que se relacionan de manera directa con la actividad objeto del presente proceso. Por tal motivo se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80141500 - investigación de mercados, se obtuvieron los siguientes resultados[3]:

[3] Fuente Colombia Compra Eficiente, Herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se tiene que para la vigencia 2024 las entidades adelantaron procesos de contratación por valor aproximado de $12.190.541.144.719, a través de la suscripción de 33.719 contratos.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

La contratación durante la vigencia 2024 en las entidades estatales, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC asignado para el presente proceso de contratación se relaciona a continuación.

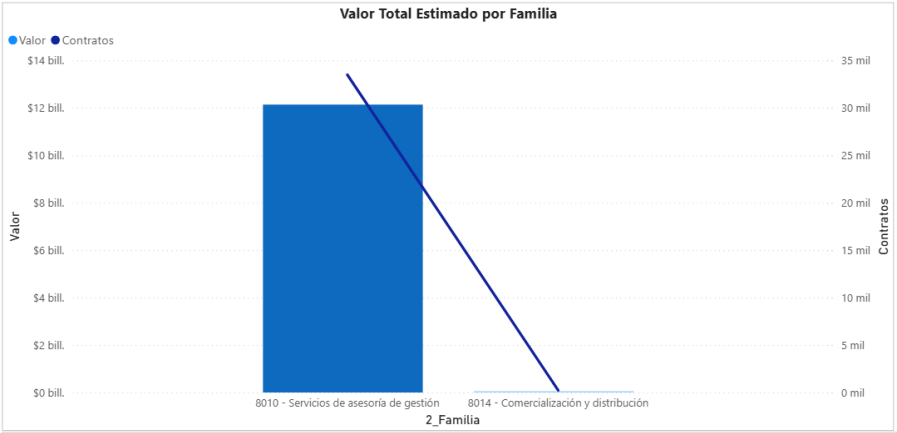
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33491	$12.136.433.944.264	99,56%	33491	$12.136.433.944.264	99,56%
8014 - Comercialización y distribución	228	$54.107.200.455	0,44%	228	$54.107.200.455	0,44%
Total	**33719**	**$12.190.541.144.719**	**100,00%**	**33719**	**$12.190.541.144.719**	**100,00%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

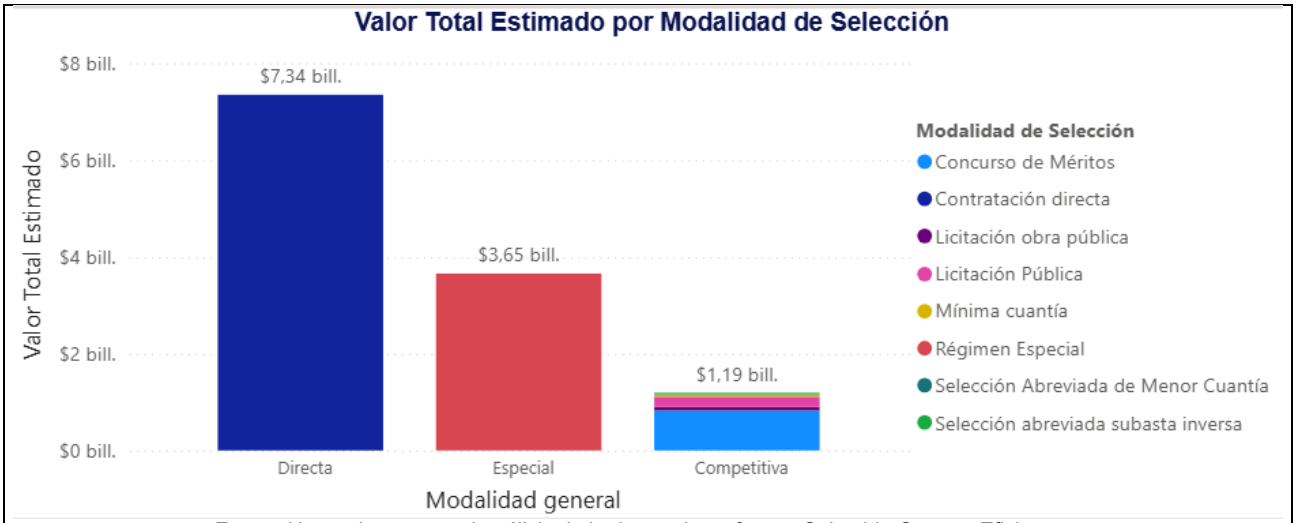
La gráfica refleja el Valor Total Estimado por Familia basado en los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mostrando tanto el valor en millones como la cantidad de contratos en cada categoría. Se destacan diferencias significativas en la distribución del valor y el volumen de contratos según el tipo de servicio o producto.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta la modalidad de selección las entidades estatales durante la vigencia 2024, contrató el servicio mediante: Modalidad competitiva ($1.191.641.116.346), Contratación directa ($7.344.798.789.354) y régimen especial ($3.654.101.239.019).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: El análisis de los procesos relacionados, adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali y otras Entidades estatales, permite evidenciar que la modalidad de contratación utilizada es Mínima Cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal. Los plazos de los procesos de contratación de la muestra analizada presentan una amplia variabilidad en los términos de ejecución debido a las necesidades específicas de las Entidades Estatales contratantes y el presupuesto. el plazo de ejecución de los procesos analizados oscila entre 49 días y 175 días.

- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los seis (6) procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer, la cual oscila entre TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE ($32.000.000M/CTE) hasta CIENTO TREINTA MILLONES M/CTE ($130.000.000 M/CTE).

- Condiciones de pago: Una vez revisadas las condiciones de pago establecidas en los seis contratos analizados, se evidencia que la forma de desembolso varía de acuerdo a la complejidad de los entregables y las condiciones administrativas exigidas por las entidades contratantes. En todos los casos, los pagos se realizan de manera parcial, condicionados al cumplimiento de actividades específicas y a la entrega de productos o informes debidamente aprobados por los supervisores designados.

  En particular, tres de los contratos establecen esquemas de pagos parciales distribuidos en porcentajes progresivos que corresponden a la entrega y aprobación de productos técnicos, informes mensuales de monitoreo, bases de datos, diagnósticos y análisis técnicos. Estos pagos se efectúan únicamente cuando el contratista ha entregado los productos acordados y el supervisor ha emitido la certificación de cumplimiento a satisfacción.

  En otros dos contratos, se evidencia que los pagos están supeditados al avance del servicio y se realizan mediante actas parciales. En estos casos, el contratista debe presentar los informes de actividades desarrolladas, así como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la documentación soporte exigida, entre ellas la certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.

Finalmente, un contrato establece pagos parciales conforme al porcentaje de avance y un pago final contra la liquidación, condicionado a la presentación del informe final, acta de liquidación, certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes al sistema integral de seguridad social.

En conclusión, las formas de pago identificadas en los contratos analizados buscan garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, mediante controles rigurosos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Una vez realizado el análisis de los seis contratos, se evidencia que los requisitos de experiencia exigidos a los proponentes varían de acuerdo con los objetivos, el enfoque técnico y la magnitud de cada proceso de contratación. En todos los casos, la acreditación de la experiencia debe realizarse mediante la presentación de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto guarde relación directa con el alcance del proyecto.

  En tres de los seis contratos, se establecen condiciones específicas sobre el número mínimo de contratos y su proporcionalidad respecto al presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Estos criterios exigen que los proponentes acrediten un porcentaje mínimo acumulado que va desde el 75% hasta el 150% del valor oficial del contrato, dependiendo del número de contratos presentados, lo cual permite evaluar la capacidad del oferente para ejecutar proyectos de magnitud similar.

  En tres contratos se identifican requisitos más detallados en cuanto a la naturaleza de la experiencia, exigiendo que los contratos acreditados incluyan actividades relacionadas con la planificación del sector turístico en zonas rurales o áreas protegidas, así como el desarrollo de estudios mediante análisis estadísticos del sector turístico. Estas exigencias buscan garantizar que el proponente posea conocimientos técnicos especializados y experiencia directa en temáticas relevantes al objeto contractual.

  En conclusión, los requisitos de experiencia establecidos en los contratos analizados están diseñados para asegurar que los proponentes cuenten con una trayectoria comprobada en la ejecución de proyectos similares, tanto en contenido como en escala. La exigencia de valores mínimos proporcionales al presupuesto, junto con el cumplimiento de temáticas técnicas específicas, contribuye a garantizar la idoneidad, competencia de los oferentes, fortaleciendo así la ejecución efectiva de los contratos y el logro de los objetivos.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Códigos UNSPSC usados.

Código	Descripción
77101600	Planificación Ambiental
77101700	Servicios de Asesora Ambiental
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80141500	Investigación de mercados
80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80101509	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
81121500	análisis económico
83121600	centros de información
86101700	Servicios de capacitación vocacional – no científica
86101702	Capacitación relacionada con el turismo

Fuente: SECOP II

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El análisis de las garantías exigidas en los contratos revisados muestra una estructura general que se ajusta a las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, con algunas variaciones en los porcentajes y duraciones. Las principales garantías identificadas son:

  Garantía de Cumplimiento: Esta es una de las garantías más comunes en los contratos revisados, con un porcentaje que varía entre el 10% y el 20% del valor total del contrato. La vigencia de esta garantía usualmente se extiende por la duración del contrato y 4 o seis meses adicionales.

  Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Esta garantía se establece para asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista. En los contratos revisados, se exige entre un 5% y 8% del valor del contrato, con una vigencia que suele extenderse por tres años adicionales tras la finalización del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Calidad del Servicio: Esta garantía se exige entre el 10% y el 20% del valor del contrato, y su vigencia se extiende durante toda la ejecución contractual más un período adicional de entre cuatro a seis meses.
Responsabilidad Civil Extracontractual La cuantía de esta garantía suele estar fijada en 200 SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) y su duración corresponde a la del contrato.

En conclusión, las garantías establecidas en estos contratos brindan una cobertura integral que abarca el cumplimiento contractual, la protección de los derechos laborales y la calidad del servicio suministrado. La variabilidad en los porcentajes y la vigencia de cada garantía responde a la naturaleza específica de cada contrato y a los riesgos inherentes a su ejecución, asegurando así un respaldo adecuado para las obligaciones del contratista y la entidad contratante.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que deben satisfacer las Entidades.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: los criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados fue la oferta de menor valor.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: en 4 de los contratos analizados establecieron criterios diferenciales con respecto al número de contratos para la acreditación de la experiencia.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaria de Turismo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “Consolidar el Plan Maestro de Turismo del corregimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pance en Santiago de Cali, mediante la integración participativa de los planes de Acción, Negocios e Inversión Público–Privada, definiendo la hoja de ruta para su implementación operativa y la viabilidad económica, social, ambiental y cultural del destino, con el fin de posicionar a Pance como un referente de turismo sostenible de alto impacto.”.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se relacionan, los posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio del presente proceso.

La tabla N°7 detalla los proveedores identificados para el servicio requerido.

Tabla 7. Posibles proveedores.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	901798771	800181439	900875722
Razón Social	A-CONSULTING SAS	BONGA BUSTAMANTE SAS	CAESCOL
Tipo de organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Ciudad	Bogota	Bogota	Antioquia
Código CIIU	7020 Actividades de consultoría de gestión 6910 Actividades jurídicas	7020 Actividades de consultoría de gestión 8559 Otros tipos de educación n.c.p. 8560 Actividades de apoyo a la educación 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	46661636	890305881	900644468

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Razón Social	MARÍA INÉS ÁLVAREZ BURGOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE
Tipo de organización	Persona Natural colombiana	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Ciudad	TUNJA	CALI	CALI
Código CIIU	No registra información	No registra información	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo 8551 Formación para el trabajo 9005 Artes plásticas y visuales

Variable	Proveedor 7	Proveedor 8	Proveedor 9
Identificación	1022404044	805013274	800123546
Razón Social	OLGA DANIELA MEDRANO PARRA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de organización	Persona Natural colombiana	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Ciudad	Bogotá	Cali	CALI
Código CIIU	No registra información	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 0161 Actividades de apoyo a la agricultura 0210 Silvicultura y otras actividades forestales	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

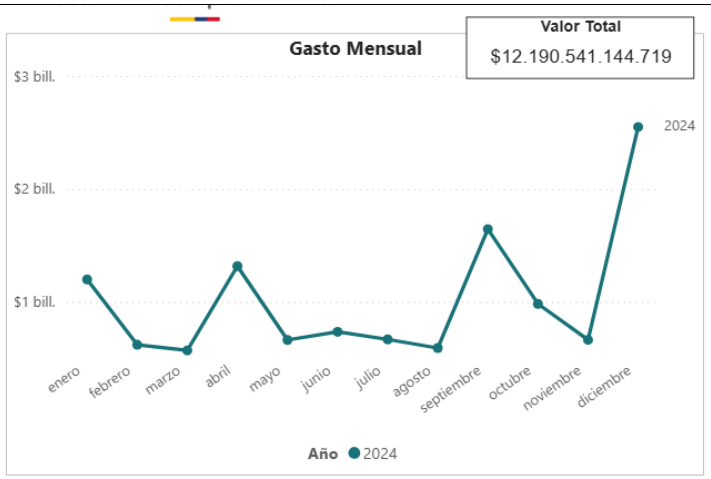
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

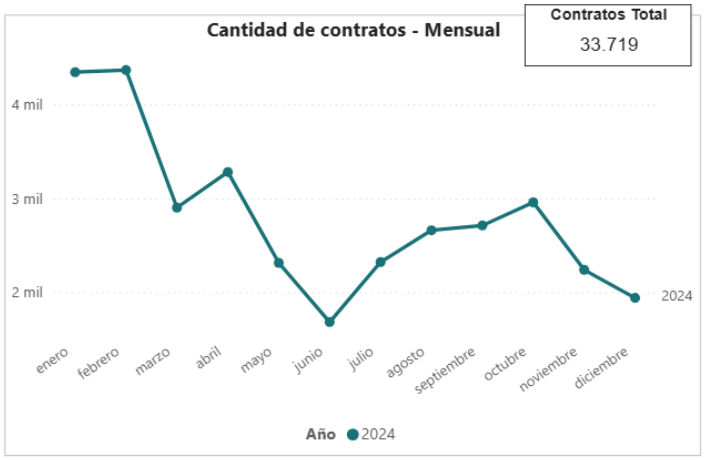
Al utilizar la herramienta **(MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente,** para procesos de contratación que se relacionan de manera directa con la actividad de objeto del presente proceso, se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80141500 - investigación de mercados, se obtuvieron los siguientes datos de posibles proveedores:[4]

Se tiene que para la vigencia 2024, las entidades a nivel nacional adelantaron procesos de contratación por valor de $12.190.541.144.719, suscribieron 33.719 contratos, con un total de 24.59 mil proveedores.

[4] Fuente Colombia Compra Eficiente – Herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



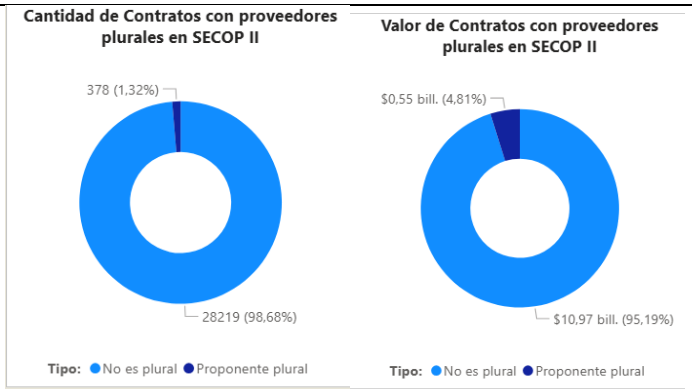


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$12,19 bill.	24.59 mil	33,72 mil

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

El número de contratos relacionados a proveedores NO plurales fue del 98,68% y a proponentes plurales 1,32%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presenta el listado de los proveedores, para el servicio durante la vigencia 2024 a nivel nacional, de los cuales se identifica que FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA suscribió contratos con la cuantía más representativa por valor de $1.501.380.963.338, Igualmente se identifica que de los 33.719 contratos suscritos en el 2024, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA fue el que suscribió más contratos con un total de 51.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



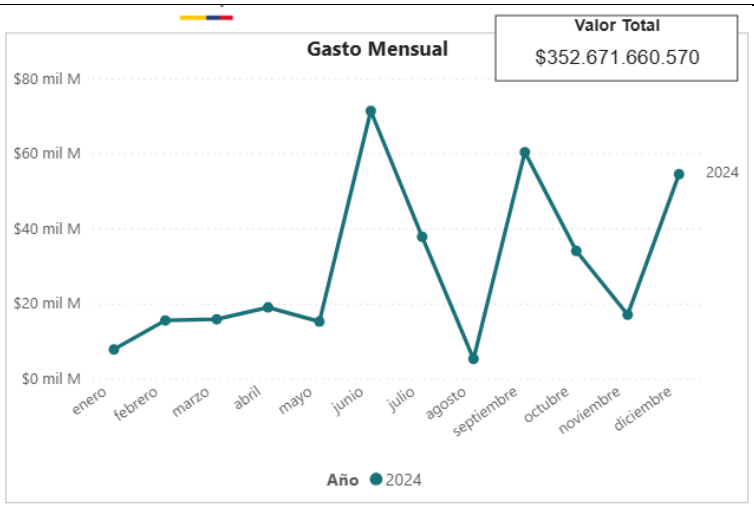
Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

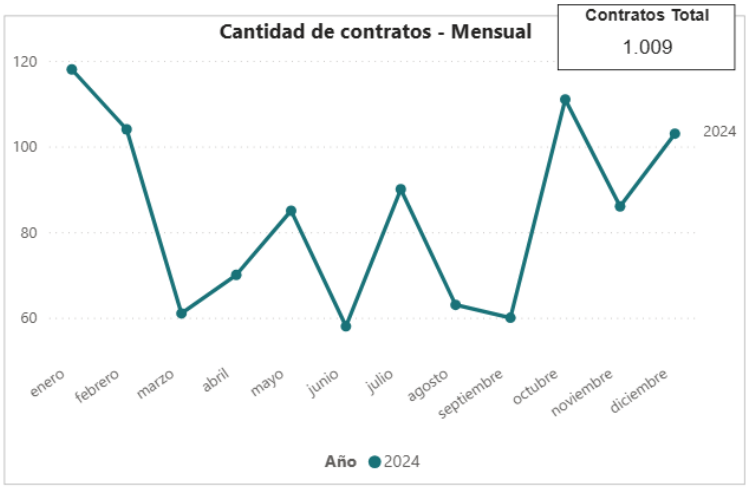
Modelo De Abastecimiento Estratégico (MAE): Histórico de Proveedores Departamento del Valle del Cauca

Al utilizar la herramienta **(MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente,** para procesos de contratación que se relacionan de manera directa con la actividad de objeto del presente proceso, se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101600 - Gerencia de proyectos, 80141500 - investigación de mercados, durante la vigencia 2024 en el Departamento del Valle del Cauca se obtuvieron los siguientes datos de posibles proveedores.

Para la vigencia 2024, se adelantaron procesos de contratación por un valor total de $352.671.660.570, suscribieron 1.009 contratos con un total de 672 proveedores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$352,67 mil M	672	1009

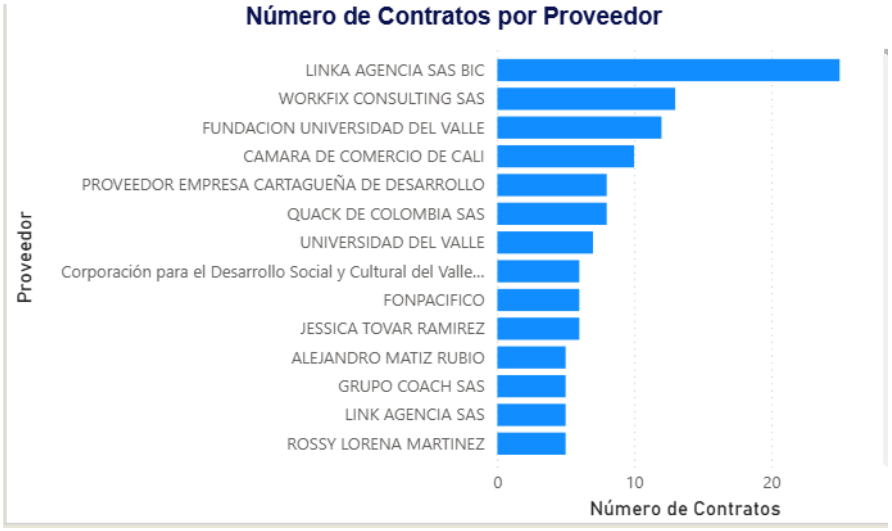
Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presenta el listado de los proveedores, para el servicio durante la vigencia 2024 en el departamento del Valle del Cauca, de los cuales se identifica que CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL suscribió contratos con la cuantía más representativa por valor de $43.327.608.157 Igualmente se identifica que de los 1.009 contratos suscritos en el 2024, LINKA AGENCIA SAS BIC fue el que suscribió más contratos con un total de 25.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente



Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se relacionan, los posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio del presente proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 8. Posibles proveedores

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	901144063	900678825	901449365
Razón Social	CULTURA T S.A.S	FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD	Cortes Asociados, Investigaciones Económicas SAS
Tipo de organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Ciudad	Bogota	Cali	BOGOTA
Código CIIU	7020 Actividades de consultoría de gestión 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas 5912 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8560 Actividades de apoyo a la educación 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	7020 Actividades de consultoría de gestión 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Fuente: SECOP III

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	900626840	900421809	900280686
Razón Social	CULTIVA TERRITORIO SAS	INFOCONSULTORIA S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			CUATRO EN UNO SAS
Tipo de organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Ciudad	TUNJA	Bogota	Bogota
Código CIIU	7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades 7020 Actividades de consultoría de gestión 7310 Publicidad	7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7020 Actividades de consultoría de gestión 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Fuente SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El distrito de Santiago de Cali, Entidad mediante Decreto No. 4112.010.20.0145 del 19 de Marzo de 2019, y la guía de compras públicas con enfoque social MAJA01.04.01.P001.G002, viene promoviendo la inclusión social en la contratación pública de la administración central, a través de la vinculación de población en condiciones de vulnerabilidad, y de la política pública de compras públicas sostenibles y responsables, sin embargo este factor **NO APLICA** para el presente proceso de contratación.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el presente proceso de contratación **NO APLICA**, dado que lo que se pretende adelantar en el proceso de contratación es “Consolidar el Plan Maestro de Turismo del corregimiento de Pance en Santiago de Cali, mediante la integración participativa de los planes de Acción, Negocios e inversión Publico-Privada, definiendo la hoja de ruta para su implementación operativa y la viabilidad económica, social, ambiental y cultural del destino, con el fin de posicionar a Pance como un referente de turismo sostenible de alto impacto" bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este grafico representa la cadena de suministro para procesos de consultoría que usualmente usan las empresas del sector, en esta cadena se detallan las etapas clave desde la comercialización del servicio hasta la presentación de resultados, A continuación se explica:



-Comercializar servicios de consultoría: se inicia con la promoción y oferta de los servicios de consultoría a empresas q puedan requerirlos.

-Empresa muestra interés en servicios: Una empresa potencialmente interesada expresa su necesidad o curiosidad por los servicios ofrecidos.

-Consultor visita la empresa interesada: un consultor realiza una visita para conocer la empresa, entender su situación y evaluar necesidades específicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Identificar necesidad y solicitar cotización: Se identifican los requerimientos detallados de la empresa y se solicita una cotización para el servicio.

-Entregar cotización y perfiles de consultores: se proporciona a la empresa cotización del servicio junto con perfiles de consultores que podrían llevar a cabo el trabajo.

-Seleccionar consultor para ejecutar el proyecto: La empresa elige el consultor o equipo de consultores que ejecutaran el proyecto.

-Prestar servicios con metodología estandarizada: Se lleva a cabo consultoría siguiendo una metodología previamente definida para garantizar calidad y efectividad.

-Presentar resultados a gerente y equipo: Finalmente se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a la gerencia y equipo de la empresa.

Esta cadena de suministro en consultoría asegura un flujo estructurado de actividades que optimiza la entrega del servicio y mejora la satisfacción del cliente.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos en los servicios ofrecidos por empresas del sector incluye tanto costos directos como indirectos, y estos a su vez pueden ser fijos o variables.

En la teoría, esta clasificación parece sencilla, pero en la práctica puede resultar complejo asignar correctamente todos los gastos al precio final del servicio.

Los costos directos están relacionados con la prestación específica del servicio (como insumos, personal operativo o herramientas especializadas).

Por su parte, los costos indirectos corresponden a aquellos que la empresa debe asumir para su funcionamiento general, independientemente del volumen de actividad. Entre estos se incluyen el alquiler de la oficina, los servicios públicos, impuestos, procesos logísticos, inversiones en publicidad, así como el mantenimiento de canales digitales como páginas web o blogs corporativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aunque no estén directamente vinculados a cada servicio individual, estos gastos influyen en la sostenibilidad del negocio y, por lo tanto, deben considerarse al momento de fijar precios y proyectar la rentabilidad.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

N/A

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Para tal fin, la entidad, desde el componente técnico, definió las características técnicas necesarias para el desarrollo del presente proyecto. definiendo las actividades detalladas definidas en el documento del estudio previo y en el apartado 9 -ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO de este documento, con base en dicho análisis, el componente técnico estableció el alcance detallado, lo que permitió estructurar el formato de cotización que se utilizó en el proceso de solicitud de cotizaciones.

Para realizar un estudio del mercado acorde a lo requerido, la Secretaria de Turismo publicó una solicitud de información a Proveedores a través de la plataforma SECOP II – SIP-008-2025 con el fin de requerir cotizaciones de los ítems a contratar. el evento de cotización fue creado 17 de julio de 2025 y se fijó como fecha de cierre de envío de las cotizaciones hasta el 21 de julio de 2025 17:00. Se adjunta pantallazo de la publicación en el SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Una vez cerrado el evento de cotización en el SECOP II, se identificó que fue allegada UNA (1) cotizaciones para el proceso.

De igual forma, la entidad solicitó cotizaciones a empresas del sector, mediante correo electrónico. De lo cual se obtuvo una (1) respuesta.

Así las cosas, para estructurar el presupuesto del proceso, la entidad realizo un promedio de precios unitarios de la siguiente manera: Referenciarse mediante las dos (2) cotizaciones recibidas por medio de la SIP y correo electrónico.

ITEM	ENTREGABLE	COTIZACION 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACION 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Documento técnico de caracterización y evidencia de desarrollo de actividades y construcción de elementos preliminares para la consolidación del instrumento de planificación turística del Plan Maestro del corregimiento de Pance.	$ 41.000.000	$ 20.000.000	$ 30.500.000
2	Documento Técnico Modelo Empresarial y Plan de Negocio del Parque Pance	$ 32.000.000	$ 28.000.000	$ 30.000.000
3	Documento Técnico del “Plan de Acción 2026-2035” del Parque Pance y Plan de Inversión Público–Privada”.	$ 21.000.000	$ 30.000.000	$ 25.500.000
4	Informe de realización y evaluación del evento de lanzamiento del Parque Pance y la Feria de Emprendimientos Verdes	$ 14.000.000	$ 36.000.000	$ 25.000.000
5	El documento Final Consolidado del Plan Maestro de Turismo del Parque Pance.	$ 12.000.000	$ 6.000.000	$ 9.000.000
TOTAL				**$ 120.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1: Los impuestos y retenciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.

NOTA 2: El valor del presupuesto corresponde al valor total para la prestación del servicio, por lo tanto, no se podrá sobrepasar el presupuesto oficial total.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causaran conforme la normativa vigente. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE %
Pro-Desarrollo Urbano	3.5%
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor	2.0%
Pro-Deporte y Recreacion	2.0%
Pro-Universidad del valle	2.0%
Pro-Hospital	1.0%
Pro-Unipacifico	0,5%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro-Justicia	2.0%

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ITEM	ENTREGABLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGABLE
1	Documento técnico de caracterización y evidencia de desarrollo de actividades y construcción de elementos preliminares para la consolidación del instrumento de planificación turística del Plan Maestro del corregimiento de Pance.	1. Caracterización del Sector Turístico de Pance: En el marco de la consolidación del Plan Maestro, se deberá realizar la revisión y actualización de la caracterización del sector turístico del corregimiento de Pance, conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Cali. El objetivo de esta actualización es establecer una base sólida y pertinente para la formulación de acciones que orienten el desarrollo integral del Plan Maestro de Pance, con un enfoque diferencial que contemple la diversidad poblacional del territorio. 2. Desarrollo de Grupos Focales Participativos Realizar seis (6) grupos focales de trabajo conjunto, con una participación aproximada de 30 personas, distribuidos en las diferentes veredas del corregimiento de Pance. Los participantes deberán representar la cadena de valor del sector turístico local (prestadores de servicios, comunidad, autoridades y otros actores relevantes). En estos grupos se definirán y validarán los siguientes elementos: misión, visión, objetivos estratégicos, escenarios futuros y necesidades prioritarias del Parque Pance. Se deberá documentar cada sesión mediante actas, listados de asistencia y registro fotográfico. Para la logística de estos encuentros se garantizará: • Refrigerios para 30 personas por sesión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Espacio cerrado tipo auditorio o sala de conferencias, con una duración aproximada de 4 horas por grupo. • Apoyos audiovisuales (video beam, pantallas o monitores, sistema de sonido). • Transporte ida y vuelta para el equipo de la Secretaría de Turismo desde sus instalaciones hasta las veredas correspondientes. 3. Levantamiento y Elaboración del Mapa Polígono de Delimitación Turística Elaborar un mapa polígono a escala mínima 1:5000, que delimite claramente el área de intervención directa del proyecto Parque Pance. El mapa debe facilitar la gestión interinstitucional y armonizar decisiones relacionadas con el uso del suelo, infraestructura, saneamiento, gestión turística y sostenibilidad ambiental. La delimitación debe incluir los siguientes componentes y áreas: • Parque de la Biodiversidad. • Club del Departamento. • Centro de Educación Ambiental y Turismo de Naturaleza El Topacio. • Parque Nacional Natural Los Farallones. • Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI). • Ecoparque Pance Mágico. • Prestadores de servicios turísticos involucrados en el esquema del Parque Pance.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Documento Técnico Modelo Empresarial y Plan de Negocio del Parque Pance	Para el cumplimiento de esta actividad, y con base en el desarrollo del Plan de Acción y las fases previas del Plan Maestro, se deberá diseñar y entregar un documento técnico que contenga el modelo empresarial y el plan de negocio para la operación integral del Parque Pance. Este documento deberá abordar los siguientes aspectos: • Modelo de operación: Definición clara del modelo comercial, económico y financiero que garantice la sostenibilidad financiera y ambiental del Parque Pance. • Modelo de Gobernanza del Parque Pance: Documentar y presentar una propuesta clara y estructurada del modelo de gobernanza para el Parque Pance. Esta propuesta debe incluir: Estructura organizativa para la gestión y administración del Parque, roles y funciones de los diferentes actores y entidades involucradas, mecanismos efectivos de participación comunitaria y articulación institucional. • Inclusión y fortalecimiento local: Propuesta integral que promueva la inclusión activa de prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales. • Planes de formación: Desarrollo de programas de capacitación en áreas clave orientados a fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios del corregimiento. • Asistencia técnica: Diseño de mecanismos de acompañamiento y apoyo técnico, en articulación con entidades públicas y privadas, para potenciar la competitividad y calidad de la oferta turística y comercial local. • Estrategias de promoción y marketing: Formulación de estrategias para la promoción del Parque Pance y sus productos y servicios asociados. • Fuentes de ingresos: Identificación y análisis de las fuentes de ingresos potenciales para el plan de negocios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Herramientas para fortalecimiento empresarial: Propuesta de instrumentos y recursos que faciliten el desarrollo empresarial local. • Opciones de modelo empresarial y plan de negocio: Presentación de al menos tres (3) alternativas viables de modelo empresarial y plan de negocio, que permitan evaluar diferentes escenarios y estrategias para la operación y sostenibilidad del Parque Pance. Este documento deberá estar fundamentado en criterios de turismo sostenible, alineado con las políticas nacionales e internacionales vigentes, y orientado a generar un impacto positivo en el desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Documento Técnico del "Plan de Acción 2026-2035" del Parque Pance y Plan de Inversión Público–Privada".	Para la realización de esta actividad se utilizará el conocimiento estratégico, financiero y legal que permita la planificación de inversiones, además de un entendimiento profundo del contexto local. 1. Plan de Acción: El documento deberá incluir: • Misión, visión, objetivos generales, específicos y objetivos estratégicos. • Análisis de escenarios futuros y estudio de necesidades del Parque Pance. • Líneas de acción y actividades detalladas para el desarrollo del proyecto. • Estrategia(s) de implementación por fases, con definición clara de etapas para la consolidación del Parque. • Priorización de acciones a corto, mediano y largo plazo. • Mapas de delimitación turística a una escala entre 1:1000 y 1:2500 de cada una de las áreas priorizadas que conforman el Parque Pance, detallando los aspectos relevantes de cada zona donde se evidencie la infraestructura propuesta, la gestión turística a desarrollar y la gestión desde el enfoque de sostenibilidad, entre otros. • Incluir la Matriz de proyectos por líneas de acción, necesarios en el Corregimiento de Pance dentro del desarrollo del Plan Maestro, que involucre la responsabilidad de intervención a todo nivel, desde lo municipal o distrital hasta lo nacional. • Documento o anexo con la actualización de la caracterización del sector turístico. • Incorporar una propuesta de indicadores de gestión y evaluación que permita definir métricas para medir el avance y éxito del plan de acción. 2. Plan de Inversión Público–Privado:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Deberá contemplar el análisis de la inversión requerida con estimación de costos para la consolidación del "Parque Pance", desglosado en temas como infraestructura necesaria para la operación del Parque, promoción del Parque, y plan o propuesta de mantenimiento a largo y mediano plazo. Además, deberá contar con una propuesta de estrategia de financiación pública e identificación de fuentes de financiamiento gubernamental en el ámbito nacional, departamental y municipal; así como desde la cooperación para la gestión de recursos con entes privados nacionales e internacionales y/o programas de apoyo. También tendrá que consolidar una estrategia de atracción de inversión privada, con definición de posibles incentivos, modelos de negociación y esquemas de asociación público-privada; además de incluir mecanismos de sostenibilidad financiera con definición de fuentes de ingresos a largo plazo para garantizar la viabilidad del Parque Pance y que concluya en una propuesta estratégica de financiación.
4	Informe de realización y evaluación del evento de lanzamiento del Parque Pance y la Feria de Emprendimientos Verdes	1. Organización y Producción del Evento Realizar la planificación, coordinación técnica, convocatoria y logística del evento de lanzamiento de la propuesta del Parque Pance y la Feria de Emprendimientos Verdes, de acuerdo con los siguientes requerimientos: • Capacidad para 150 asistentes en espacio cerrado o abierto adecuado tipo auditorio. • Instalación de 10 stands con conexión eléctrica para los emprendimientos participantes. • Suministro de mesas y sillas para 180 personas. • Suministro de refrigerios para 180 asistentes. • Dotación de ayudas audiovisuales: video beam, sistema de sonido completo (micrófonos y parlantes), pantallas o monitores para presentaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Transporte ida y vuelta para el personal de la Secretaría de Turismo involucrado, con base en listado de asistencia confirmado. • Coordinación y apoyo logístico para los emprendimientos participantes. 2. Informe Final de Evaluación Presentación de un informe de evaluación posterior al evento que incluya: • Evaluación de la participación y recepción del evento. • Lecciones aprendidas para futuras actividades. • Registro fotográfico completo y documentación de gestión durante la producción y realización del evento. • Impacto del Evento.
5	El documento Final Consolidado del Plan Maestro de Turismo del Parque Pance.	El documento final consolidado que integrará los resultados y productos desarrollados en las cuatro fases del Plan Maestro de Turismo del corregimiento de Pance, incluyendo: Fase 1: Diagnóstico territorial y caracterización del entorno. Fase 2: Análisis del entorno socioeconómico, ambiental y cultural. Fase 3: Estudio de mercado y caracterización de la población flotante. Fase 4: Plan de Acción, Plan de Negocios y Plan de Inversión Público-Privada. Requisitos de entrega: • El documento deberá ser entregado en formato digital editable y en formato físico, con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		dos (2) ejemplares impresos en editorial de lujo, incluyendo diagramación, diseño gráfico y encuadernación. • Deberá incluir todos los anexos que soportan y complementan el contenido principal, tales como mapas, gráficos, matrices, actas, estudios técnicos y demás documentos relevantes. • El documento final deberá contar con el visto bueno y aprobación formal del área de Comunicaciones de la Secretaría de Turismo, previo a su impresión y distribución.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de " (…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de sus cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…) "(documento CONPES 3714 del 15 de septiembre de 2012)

De acuerdo con el análisis efectuado por el la Secretaría de Turismo, en concordancia con la información publicada en el SECOP en procesos de contratación adelantados por otras entidades se construye la siguiente matriz de riesgo:

Anexo. Matriz de Riesgos

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito Especial de Santiago de Cali, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y cosa, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardan similitud en el objeto y/o tipo de contratación, valor y plazo de ejecución. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrida maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. De acuerdo con los casos analizados, la cuantía del proceso, el tipo de servicio a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación se adelante conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de Mínima Cuantía.
2. Sobre la forma de pago se recomienda que la Secretaria de Turismo realizara el desembolso, de la siguiente manera: esquemas de pagos parciales distribuidos en porcentajes progresivos que corresponden a la entrega y aprobación de productos técnicos.
3. Plazo: El plazo de ejecución estimado del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 5 de diciembre de 2025.
4. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101500	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	N/a
80101600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	N/a
80141500	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	comercialización y distribución	investigación de mercados	N/a
80101504	Servicios de gestión, Servicios profesionales de	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y	Servicios de asesoramiento sobre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	empresa y servicios administrativos		administración corporativa	planificación estratégica.
80141501	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	comercialización y distribución	investigación de mercados	Análisis de mercados

5. El presupuesto oficial del contrato a celebrarse será de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Se sugiere incorporar requisitos habilitantes diferenciales en el sistema de compras públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.
7. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se adjunta al presente documento.
8. Sobre el análisis de la exigencia de las garantías, teniendo en cuenta los riesgos en las diferentes etapas de la presente contratación, se recomiendan las siguientes:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	Constituir garantía de Salarios y prestaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	sociales e indemnizaciones		contrato y tres (3) años más
Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

Lina T.

_____

Lina Marcela Tobon
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: María del Pilar Rivera Arias – Contratista

Anexos: Matriz de Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.